



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 26 de Octubre de 2010.

No. 16

SESIÓN ORDINARIA MATUTINA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

SUMARIO

LISTA DE ASITENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.	Pág. 03
ORDEN DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2010.	Pág. 03
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2010.	Pág. 07
COMUNICADOS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE VIVIENDA, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.	Pág. 14
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE DERECHOS HUMANOS, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.	Pág. 16
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO UN ASUNTO.	Pág. 17
COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 23
COMUNICADO DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN.	Pág. 34

COMUNICADO DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN.

Pág. 34

DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y A LA OFICIALÍA MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA, A INSTRUMENTAR MECANISMOS NECESARIOS, A EFECTO DE QUE LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LOS DIPUTADOS CUENTEN CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA FUNGIR COMO CENTROS DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN.

Pág. 35

DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL FOMENTO EN LA INVERSIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL ENTORNO HISTÓRICO DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE FOMENTO ECONÓMICO Y DE ASUNTOS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y ATENCIÓN A MIGRANTES.

Pág. 38

DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO A CREAR TORTILLERÍAS POPULARES CON AYUDA DE LA INICIATIVA PRIVADA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.

Pág. 42

A las 11:40 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de Diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente Sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Diputado Presidente, hay una asistencia de 44 Diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del Orden del Día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada Diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria. 26 de octubre de 2010

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Comunicados

4. Dos de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
5. Uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
6. Uno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que hace del conocimiento del Pleno un asunto.
7. Treinta y dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
8. Uno de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, por el que remite diversa información.
9. Uno de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal, por el que remite diversa información.

Dictámenes

10. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se instruye a la Comisión de Gobierno, al Comité de Administración y a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, a instrumentar mecanismos necesarios, a efecto de que los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los Diputados cuenten con los elementos necesarios para fungir como Centros de Información, Documentación y Difusión en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que presenta la Comisión de Transparencia de la Gestión.

11. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre el fomento en la inversión para la conservación del mantenimiento del entorno histórico de la Delegación Iztacalco, que presentan las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

12. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Económico a crear tortillerías populares con ayuda de la iniciativa privada, que presenta la Comisión de Fomento Económico.

13. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Obras y Servicios, Fernando José Aboitiz Saro, información detallada sobre los estudios y especificaciones técnicas de la obra denominada Supervía sur poniente, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

14. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios y al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, al Licenciado Enrique Vargas Anaya, para que de manera conjunta giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se implemente un programa emergente de bacheo para reparar la carpeta asfáltica de calles y avenidas que resultaron afectadas por las recientes precipitaciones pluviales en la Demarcación de Azcapotzalco, principalmente en las colonias Pueblo de Santa Lucía, Pueblo de San Miguel Amantla y colonia Clavería, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

15. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, el C. Eduardo Santillán, un informe sobre los permisos de construcción que han sido otorgados en la colonia Chimalistac, misma que se ubica dentro de su Demarcación territorial, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

16. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos autorizaciones

y dictámenes que han sido entregados para la construcción de un edificio plurifamiliar en el predio ubicado en la calle de Edgar Allan Poe #362 colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

17. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal y a los titulares de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal a realizar una campaña de higiene y vacunación para mascotas en la Ciudad, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

18. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Milpa Alta, el C. Francisco García Flores a fin de que dé respuesta y atienda debidamente las demandas del poblado de Villa Milpa Alta y asimismo comparezca para explicar en esta Asamblea Legislativa las circunstancias que le han impedido hasta el momento dar una debida solución al problema relacionado con el programa de abono orgánico de su Demarcación, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

19. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la Delegación Iztapalapa, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

20. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que se coloquen contenedores de basura y se implemente un programa para la recolección y disposición final de los residuos sólidos generados dentro de las instalaciones de los panteones de la Delegación Azcapotzalco, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

21. Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, que presenta la Comisión de Hacienda.

Iniciativas

22. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en materia de organización, funcionamiento y atribuciones de la Asamblea Legislativa, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción I y adiciona la II y III del apartado E del Artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, que presenta la Diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

24. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo al Artículo 236 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de la Competitividad e Inversiones del Distrito Federal, se reforma el Artículo 18 y se derogan los Artículos 19, 20 y 21, de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, que presenta el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini a nombre propio y del Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

26. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al los 16 Jefes Delegacionales a asignar presupuesto para implementar un programa de desazolve en los Mercados Públicos de su Demarcación territorial, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

27. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Tesorería del Distrito Federal, Lic. Luis Rosendo Gutiérrez Romano, a verificar la clasificación de manzanas establecida en las 16 Delegaciones del Distrito Federal y en su caso realizar las reclasificaciones correspondientes, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Transportes y Vialidad, a fin de que respeten los derechos preferentes y los acuerdos estipulados con las organizaciones del transporte público colectivo concesionado, específicamente de las denominadas rutas 1, 3 y 88 que corren en el Distrito Federal y que son afectadas con la nueva Línea 3 del Metrobús, que presenta el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Honorable Cámara de Diputados a que asigne en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 una partida especial para el ramo de protección civil del Distrito Federal, que presenta Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, información sobre los avances, acciones específicas y evaluación de las mismas, del Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2009–2012, así como si a la fecha existe en un convenio de colaboración firmado entre esta dependencia y el Gobierno del Distrito Federal para el manejo de los residuos sólidos peligrosos en la Ciudad, sus compromisos y bases de coordinación, que presenta el Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31. Con Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y Recursos Hidráulicos de la H. Cámara de Diputados para que asignen 2 mil millones de pesos,

etiquetados al Fondo Metropolitano en su presupuesto 2011, para el desarrollo del plan hídrico de la cuenca de los ríos Amecameca y La Compañía y la habilitación del lago Tláhuac Xico, que abastecerá de agua a la región oriente de la zona metropolitana de la Ciudad de México, que presenta el Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que modifique el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2011, presentado el 8 de septiembre de 2010 por el Ejecutivo Federal, con el objeto de no disminuir el monto de las aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal, que forman parte del ramo 25 Previsiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos, que presenta el Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión a que con un criterio de justicia distributiva apruebe las medidas necesarias para fortalecer las finanzas del Distrito Federal, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34. Con Punto de Acuerdo por el que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal a expedir el Reglamento Interno al que está sujeto el Consejo para la Prevención y la Atención Integral de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, presenta la Diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

35. Con Punto de Acuerdo donde esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta, uno, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Edgar Elías Azar, a las Comisiones de Trabajo pertinentes de este órgano colegiado, a sostener una reunión de trabajo para tratar asuntos relacionados con las recomendaciones no cumplidas de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y dos, las Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a Luis González Plascencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos a sostener una reunión de trabajo con la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa, relacionada con las recomendaciones que este órgano autónomo emite, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

36. Con Punto de Acuerdo por la que se crea la Comisión Especial para la Investigación de la compra de votos de Diputados a la Asamblea Legislativa del distrito, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

37. Con Punto de Acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que con base en la fracción IV del apartado tercero de los criterios generales del programa de la revisión anual del mencionado programa, se realice considerando de manera importante el impacto que la aplicación del mismo tiene en la economía de las familias y las posibles consecuencias que puedan presentar en la salud y el aprovechamiento escolar de las niñas y los niños, por el hecho de que tengan menos horas de descanso y pasar un largo tiempo en el transporte escolar, que presenta el Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38. Con Punto de Acuerdo de excitativa en donde esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se suma al llamado de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y de la asociación de abogados democráticos para que el Estado Mexicano ofrezca resultados sobre la investigación sobre la muerte de la defensora de las garantías individuales, Digna Ochoa, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

39. Con Punto de Acuerdo en donde esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que, en conjunto con la Asamblea Legislativa, conforme un gran foro para desarrollar los trabajos que conduzcan a la creación de una legislación que regule al comercio informal, llamado *ambulante*, con la participación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Secretaría del Gobierno del Distrito Federal, las delegaciones políticas, las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los centros de estudio sobre la Ciudad, instituciones interesadas, centros académicos, organizaciones de trabajadores informales, estudiosos de la Ciudad, organismos empresariales, fundaciones y organizaciones no gubernamentales, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

40. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Educación del Distrito Federal, para que en coordinación con la Secretaría de Salud del Distrito Federal, se implemente la materia de educación para la salud, como parte del plan educativo de formación básica del Distrito Federal, que presenta el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

41. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, para que en el ámbito de sus facultades se lleve a cabo la instalación de dos contenedores en cada una de las colonias Fuerte de Loreto y Peñón en la citada Demarcación, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42. Con Punto de Acuerdo para solicitar que manera inmediata el Gobierno Federal suspenda el proselitismo que realiza a través del programa oportunidades en comunidades del Distrito Federal y en víspera de la elección Ciudadana del 24 de octubre de 2010, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43. Con Punto de Acuerdo relativo a solicitar la comparecencia de los titulares de los fideicomisos públicos de la Administración Pública del Distrito Federal ante las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que rindan un informe pormenorizado respecto al ejercicio asignado a cada uno de estos, que presenta la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

44. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, a que lleve a cabo la verificación de las construcciones que se están realizando dentro de su Demarcación, toda vez que se han detectado diversas irregularidades, que presenta el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

45. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Universidad de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus facultades implemente programas de titulación con la finalidad de mejorar el nivel educativo de sus egresados en los términos y condiciones que así establezca, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon a resolver pacíficamente el conflicto social causado por la creación y construcción de la vía de comunicación urbana de peaje, mejor conocida popularmente como Supervía Poniente y a instalar urgentemente una mesa de diálogo verdadero con todos los grupos y sectores sociales afectados, los expertos, científicos, urbanistas y ambientalistas que, con estudios y argumentos contundentes, lo han cuestionado todos estos meses, y los centros e instituciones de investigación que han planteado alternativas y diferentes proyectos viables, a la que se invite a una Comisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, que presenta el Diputado Héctor Guijosa Mora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47. Con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Senado de la República a que incremente a 10 pesos el impuesto especial al tabaco por cajetilla de cigarros, que presenta el Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a esta Soberanía la aprobación de la cantidad de 40.5 millones de pesos adicionales a la partida presupuestal aprobada para

el programa de desarrollo agropecuario y rural 2011 a ejercer por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49. Con Punto de Acuerdo relativo a la Delegación Xochimilco, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

50. Con Punto de Acuerdo relativo a los mercados públicos del Distrito Federal, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

51. Con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a que implementen un programa para erradicar el muérdago (*phoradendron leucarpum*) en las 16 Demarcaciones a fin de evitar que los árboles en las mismas se extingan por esta plaga, que presenta el Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

52. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, destinar una partida presupuestal de \$35, 000, 000 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2011, para la restauración, mantenimiento y mejora de los parques y jardines de Coyoacán, que presenta el Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

53. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Obras y Servicios y del Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal, informen a este Órgano Legislativo lo relativo al Proyecto Ciudad del Conocimiento, Biometrópolis, que presenta el Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

54. Con Punto de Acuerdo que consiste en que esta Asamblea Legislativa emita un pronunciamiento público que manifieste la indignación por los asesinatos de dos grandes líderes populares, el compañero indígena triqui Heriberto Pazos, líder del Movimiento Unificador de Lucha Triqui (MULT) y el del dirigente del Comité de Defensa Ciudadana (CODECI), Catarino Torres Pereda, además de externar la demanda de una investigación que presente a los autores materiales e intelectuales de dichos asesinatos, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

55. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, Director General del Metrobús, con la finalidad de que se acondicionen rampas para personas con discapacidad en las dos líneas del Metrobús con direcciones Indios Verdes – El Caminero y

Tepalcates – Tacubaya, específicamente en las estaciones Deportivo 18 de Marzo, Euzkaro, Potrero, La Raza, Circuito, San Simón, Manuel González, Insurgentes y Tepalcates, ambas líneas ubicadas en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

56. Con Punto de Acuerdo para exhortar a la Licenciada Dione Anguiano Flores, Procuradora Social del Distrito Federal, a fin de que se realice la previsión presupuestal para el año 2011, con el objeto de realizar el reforzamiento estructural del edificio *Efrén Hernández* ubicado en la calle de Herreros sector 1-C de la unidad habitacional El Rosario en la Delegación Azcapotzalco, edificio que presenta daños estructurales de consideración, previsión estimada en 5 millones de pesos, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

57. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Senado de la República a que se pronuncie por el voto a favor de la resolución 64/6 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada *La necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba*, que será debatido por 19ª ocasión consecutiva, el día de hoy, martes 26 de octubre, en la sede de este organismo internacional, que presenta el Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

58. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano Legislativo, a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el año 2011, le sean asignados recursos a los 16 Órganos Político Administrativos, para la contratación de elementos de policía adscritos de manera permanente y directa a cada una de las Demarcaciones, así como al secretario de seguridad pública del Distrito Federal a fin de que celebre los convenios de colaboración correspondientes con los titulares de los 16 órganos político administrativos, que presenta el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

59. Efeméride con motivo del 2 de octubre de 1968, en conmemoración al movimiento estudiantil, que presenta la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

60. Efeméride por la conmemoración del 57 Aniversario del Sufragio Femenino en México, que presentan diversos Grupos Parlamentarios.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el Orden del Día cuenta con 60 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión Anterior.

EL C. SECRETARIO. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el Acta de la Sesión Anterior a los coordinadores de los Grupos Parlamentarios en los términos del Artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO. Está a consideración el Acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el Acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el Acta, Diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL 2010

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos, del día jueves veintiuno de octubre del año dos mil diez, con una asistencia de 35 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del Orden del Día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 74 puntos, asimismo se aprobó el Acta de la Sesión Anterior.

Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea, que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Ciencia y Tecnología mediante el cual solicitaron una prórroga para analizar y dictaminar un asunto: en votación económica se autorizó e instruyó hacerlo del conocimiento de la Presidencia de las Comisiones solicitantes.

De igual forma la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea, que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local mediante el cual solicitó la ampliación del turno relativa a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortara al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Desarrollo Económico para revisar el Reglamento de Mercados del Distrito Federal y actualizar términos y necesidades de los mismos, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento para su Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y toda vez que la propuesta en cuestión contenía disposiciones que se refieren y afectan a la Comisión solicitante, se autorizó la ampliación del turno a la misma.

Asimismo la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea, que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Transparencia de la Gestión mediante el cual solicitó la ampliación del turno relativa a la iniciativa que reforma los Artículos 258, 259, 260, 261, 262, 263, 267, 268, 269, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 282 y 283 del Código Penal para el Distrito Federal; en virtud a que dicha Iniciativa contenía disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la misma, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento para su Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autorizó la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Enseguida la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea, que se recibieron 13 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 del: Gobierno del Estado de México, que dieron respuesta a diversos asuntos aprobados por el Pleno, por economía procesal parlamentaria la Presidencia instruyó hacerlo del conocimiento de los Diputados promoventes y tomar nota a la Secretaria.

Enseguida la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea, que se recibió un comunicado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, al que se le dio lectura, quedando el Pleno debidamente enterado y se instruyó su remisión a la Comisión de Derechos Humanos.

De igual forma se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el Dictamen de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2010; en votación económica se dispensó la lectura del Dictamen aludido; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Rojas Martínez, a nombre de la Comisión Dictaminadora; en votación nominal con 31 votos a favor, 0 votos en contra y 14 abstenciones se aprobó en sus términos el Dictamen de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación, a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que elaborara las reglas de la Sesión en cuestión, asimismo notificar a la galardonada, a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para su cumplimiento.

La Presidencia hizo del conocimiento a la Asamblea que el Dictamen enlistado en el numeral 11 del Orden del Día sería presentado al final del capítulo respectivo

Enseguida se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el Dictamen de la Comisión de Administración Pública Local relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Mesa Directiva exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a todos los funcionarios y servidores públicos integrantes del Órgano Ejecutivo del Distrito Federal a cumplir y acatarse a las

disposiciones de la Ley de Austeridad y Gasto Eficiente para el Gobierno del Distrito Federal; en votación económica se dispensó la lectura del Dictamen aludido; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión dictaminadora; en votación nominal con 41 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos el Dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe y Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Acto continuo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el Dictamen de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Gestión Integral del Agua, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo para que se realice el retiro de tocones de árboles que se han derribado en el Parque Tezozomoc, así como a implementar un programa de reforestación para restituir los árboles derribados; en votación económica se dispensó la lectura del Dictamen aludido; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, a nombre de las Comisiones dictaminadoras; en votación nominal con 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones se aprobó el Dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Gestión Integral del Agua; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento del Jefe Delegacional en Azcapotzalco para los efectos correspondientes.

Posteriormente se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el Dictamen de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Licenciada Martha Delgado Paralta, informe a este Órgano Legislativo sobre el Sistema de Transporte Público Individual Ecobici; en votación económica se dispensó la lectura del Dictamen aludido; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, a nombre de la Comisión dictaminadora; en votación nominal con 42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos el Dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Enseguida se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el Dictamen de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Licenciada

Martha Delgado Peralta, y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya fin de que se implemente un programa para la conservación, mantenimiento y protección de los árboles de la especie ahuehuete que se encuentran en la Delegación Azcapotzalco; en votación económica se dispuso la lectura del Dictamen aludido; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Axel Vázquez Burguette, a nombre de la Comisión dictaminadora; en votación nominal con 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos el Dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal y del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para los efectos correspondientes.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el Dictamen enlistado en el numeral 20 del Orden del Día se trasladaba al final del capítulo de dictámenes, Asimismo los puntos enlistados en los numerales 22, 29 Y 34 fueron retirados del Orden del Día.

Enseguida se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal se realicen operativos de vigilancia en diversas colonias de la Delegación Azcapotzalco; en votación económica se dispuso la lectura del Dictamen aludido; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la Comisión dictaminadora; en votación nominal con 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos el Dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal se realicen operativos de vigilancia en diversas colonias de la Delegación Azcapotzalco; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo hiciera del conocimiento del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Inmediatamente después se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal, al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que inicien los estudios necesarios para implementar medidas de readaptación social que incorpore a los ex convictos a un programa de cooperativas para reintegrarse a la sociedad; en votación económica se dispuso la lectura del Dictamen aludido; para fundamentar el mismo se concedió el uso de

la palabra al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la Comisión dictaminadora; en votación nominal con 41 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos el Dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

Posteriormente se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta, primero, al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón a informar a esta institución sobre los motivos de ese inusual resguardo del cuerpo de granaderos, ante la marcha conmemorativa del inicio de la Revolución Cubana, asimismo si este método será en adelante una conducta institucional ante toda manifestación, para que esta institución tenga una postura ante tal asunto; en segundo lugar que el Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, informe a la Comisión de Seguridad de este Órgano, sobre los incidentes violentos contra manifestantes de la marcha conmemorativa de la Revolución de Cuba; y como tercer punto que el Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, informe sobre la utilización de mecanismos de concertación y comunicación previos a toda manifestación y a los avisos pertinentes al desarrollo de los operativos de resguardo, siendo que en la marcha aludida no se acudió al recurso de comunicación previo al evento; en votación económica se dispuso la lectura del Dictamen aludido; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la Comisión dictaminadora; en votación nominal con 40 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención se aprobó en sus términos el Dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Inmediatamente después se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb, gire instrucciones a quien corresponda a fin de que se vigile el legal cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal con relación a quienes sean sorprendidos tirando basura en la vía pública, a fin de erradicar la aparición de basureros clandestinos y evitar la obstrucción de coladeras y tuberías de la Red de Drenaje de la Ciudad y evitar inundaciones, en especial en la Delegación Azcapotzalco; en votación económica se dispuso la lectura del Dictamen aludido; para fundamentar el mismo se concedió el uso de

la palabra al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la Comisión dictaminadora; en votación nominal con 49 votos a favor, 0 en contra 0 abstenciones se aprobó en sus términos el Dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento del Secretario de Seguridad Pública y de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, ambos del Gobierno del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

Prosiguiendo con el Orden del Día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el Dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal; en votación económica se dispensó la distribución y lectura del Dictamen aludido; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Alejandro López Villanueva; antes de proceder a recoger la votación en lo general del Dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún Artículo para ser discutido en lo particular; en consecuencia se reservaron los Artículos 1, 72, y 82 fracción XII, por parte de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; los Artículos 38 primer párrafo, 74, 85 párrafo cuarto y quinto por parte de la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación nominal con 45 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el Dictamen en lo general y los Artículos no reservados en lo particular; para referirse al Artículo 1, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Claudia Elena Águila Torres; posteriormente se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra de la modificación planteada hasta por diez minutos; en votación económica se aprobó la propuesta, reservándose para su votación nominal en conjunto de los Artículos reservados; inmediatamente después para referirse al Artículo 72; se concedió el uso de la palabra a la Diputada Claudia Elena Águila Torres; posteriormente se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, para hablar en contra de la modificación planteada hasta por diez minutos; en votación económica se aprobó la propuesta, reservada para su votación nominal en conjunto de los Artículos reservados; inmediatamente después para referirse al Artículo 82 fracción XII, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Claudia Elena Águila Torres; posteriormente se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, para hablar en contra de la modificación planteada hasta por diez minutos; en votación económica se desechó la propuesta por lo que quedó firme el Dictamen; inmediatamente después para referirse al Artículo 38,

se concedió el uso de la palabra a la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez; en votación económica se aprobó la propuesta, reservada para su votación nominal en conjunto de los Artículos reservados; posteriormente para referirse al Artículo 74, se concedió el uso de la palabra a la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez; en votación económica se aprobó la propuesta, reservada para su votación nominal en conjunto de los Artículos reservados; inmediatamente después para referirse al Artículo 85 párrafo cuarto, se concedió el uso de la palabra a la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez; en votación económica se aprobó la propuesta, reservándose para su votación nominal en conjunto de los Artículos reservados; posteriormente para referirse al Artículo 85 párrafo quinto, se concedió el uso de la palabra a la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez; en votación económica se aprobó la Propuesta, reservándose para su votación nominal en conjunto de los Artículos reservados; finalmente, en votación nominal con 28 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención se aprobó el Dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables por el que se reformaron diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Posteriormente se presentó para su discusión y en su caso aprobación el Dictamen de las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, de Ciencia y Tecnología y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica a las Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforma la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal; en votación económica se dispensó la distribución y lectura del Dictamen aludido; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo a nombre de las Comisiones dictaminadoras; posteriormente para razonar su voto se concedió el uso de la palabra a los Diputados Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia preguntó, antes de proceder a recoger la votación en lo general del Dictamen, si habrían de reservarse algún Artículo para ser discutido en lo particular; en consecuencia se reservaron los Artículos 6 fracción XI por parte de la Diputada Aleida Alavez Ruiz y el Diputado Adolfo Uriel González Monzón, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y 10 fracción X por parte del Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación nominal con 49 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó

el Dictamen en lo general y los Artículos no reservados en lo particular; para referirse al Artículo 6 fracción XI, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Aleida Alavez Ruiz; en votación económica se aprobó la propuesta, reservándose para su votación nominal en conjunto de los Artículos reservados; posteriormente para referirse al Artículo 10 fracción X, se concedió el uso de la palabra al Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo; en votación económica se aprobó la propuesta, reservándose para su votación nominal en conjunto de los Artículos reservados inmediatamente se concedió el uso de la palabra al Diputado Adolfo Uriel González Monzón, para referirse al Artículo 6 fracción XI; en votación económica se aprobó la propuesta, reservándose para su votación nominal en conjunto de los Artículos reservados; finalmente, en votación nominal con 39 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el Dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, de Ciencia y Tecnología y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Inmediatamente después se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el Dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal asigne el nombre de Esteban Cervantes Barrera a una de las calles del Distrito Federal; en votación económica se dispensó la lectura del Dictamen aludido; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de, la Comisión dictaminadora: en votación nominal con 39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos el Dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 22, 23, 29, 34 y 53 del Orden del Día habían sido retirados.

Acto seguido para presentar una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 198 a la Ley de Salud para el Distrito Federal, para regular la aplicación de tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Posteriormente para presentar una Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se modifica el párrafo séptimo, se adiciona un nuevo párrafo octavo, recorriéndose en su orden el actual, todos del Artículo 941 bis del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión, de Administración, y Procuración de Justicia.

Inmediatamente después para presentar una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Asimismo la Presidencia informó que recibió una Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el Artículo 318 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el Diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Posteriormente la Presidencia informó que recibió una Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Acto seguido, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a diferentes autoridades información acerca de los permisos correspondientes para la construcción de una obra en un área verde en la Delegación Gustavo A. Madero; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, a implementar un operativo en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, con la finalidad de reducir el número de taxis piratas en esa Demarcación y así otorgar un servicio de taxi seguro y eficiente a los habitantes, suscrita por el Diputado José Manuel Rendón

Oberhauser; del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

En el mismo sentido la Presidencia informó que se recibieron las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo del Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a implementar un Programa de separación de Residuos en los 318 mercados públicos del Distrito Federal, turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Y con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a destinar presupuesto para la instalación de botes de basura, así como a difundir un Programa de Separación de Residuos y Conciencia Ambiental entre los Ciudadanos de su Demarcación territorial, turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Igualmente, se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, el Licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, y al Secretario de Obras del Distrito Federal, el Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, para que en conjunto y en coordinación terminen el paso a desnivel ubicado en Avenida Palmas y Reforma, a efecto de concluir las obras que se empezaron en la pasada administración, suscrita por el Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

De igual forma, la Presidencia informó que recibió una Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano contemple en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 una cantidad suficiente para que en la Delegación Coyoacán se implementen las acciones a corto plazo para la creación y rehabilitación de parques, jardines, plazas, glorietas, arriates y áreas ajardinadas, suscrita por el Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Acto seguido, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como al Licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional de Azcapotzalco, a fin de que no se autorice la construcción de más unidades habitacionales en el pueblo de San Pedro Xalpa, Delegación Azcapotzalco, en especial las que se pretenden construir en los predios ubicados en la calle Francisco Xavier Mina número 75 y número 93, se concedió

el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana,

De igual forma, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados para que no se recorten los recursos presupuestales del ejercicio 2011 de los programas federales del sector hidráulico y que opera el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia informó que se recibieron las siguientes efemérides: una, con motivo del Aniversario de la muerte del Doctor Belisario Domínguez, una segunda sobre el 12 de octubre, Descubrimiento de América; una tercera sobre el 15 de octubre, el Tormento de Cuauhtémoc; una cuarta sobre el 18 de octubre, nacimiento de Fray Servando Teresa de Mier; una quinta sobre el 24 de octubre, Aniversario de las Naciones Unidas, todas suscritas por el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, las cuales por instrucciones de la Presidencia se pidió fueran insertadas en el Diario de los Debates en el apartado de Efemérides de la Sesión en turno.

Asimismo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico para que haga extensivo el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, FONDESOC, con los programas microcrédito para actividades productivas de autoempleo y financiamiento a la micro y pequeña empresa, a las mujeres reclusas del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De igual forma, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que en el ejercicio de sus atribuciones modifique el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2011 a fin de que se asignen recursos suficientes al sector educativo y así cumplir con la Ley General de Educación y avanzar en el incremento real de la inversión educativa hasta alcanzar el equivalente al 8% del PIB; se concedió el uso de la Tribuna

a la Diputada Axel Vázquez Burguette del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Salud implemente clínicas móviles en las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro a fin de realizar estudios de detección del cáncer de mama; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; así mismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente, implemente operativos exhaustivos con transportes de pasajeros y de carga foráneos que por su notoria emisión de contaminantes afectan la salud de los capitalinos; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De igual forma, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal la realización de un proyecto para la creación de una clínica especializada en obesidad infantil; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto instale una mesa de diálogo con la Secretaría de Protección Civil y el Instituto de Vivienda del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades se atienda a las 50 familias que se vieron afectadas en el agrietamiento del suelo y de las cuales 8 familias van a ser desalojadas; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Inmediatamente, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Honorable Cámara de Diputados a que mediante la Comisión de Presupuesto

y Cuenta Pública incluya dentro del Paquete Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2011 en el apartado de aportaciones federales, específicamente en el Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones territoriales del Distrito Federal, FORTAMUNDF, una partida adicional para el Distrito Federal denominada Fondo de Capitalidad, con motivo de los gastos que eroga el Distrito Federal en su carácter de capital de la República; se concedió el uso, de la Tribuna al Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 46 del Orden del Día había sido retirado.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, para que en coordinación con el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Manuel Mondragón y Kalb, implementen un operativo de seguridad en Avenida Santa Lucía y alrededores; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De igual forma, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo sobre el suministro de energía eléctrica; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra hizo uso de la palabra el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar en pro hizo uso de la Tribuna la Diputada Aleida Alavez Ruiz; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido, la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Delegación Xochimilco, a asignar, desarrollar, implementar y ejecutar coordinadamente un presupuesto de 5 millones de pesos destinados a obras de infraestructura hidráulica en la zona Chinampera de Xochimilco, suscrita por el Diputado Gilberto Arturo Sánchez Osorio, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Posteriormente siendo las 17:00 horas la Presidencia ordenó a la Secretaría en votación económica consultar al Pleno, si se prorrogaba la Sesión hasta concluir los asuntos en cartera; no se concedió la prórroga; acto

seguido el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional pidió el recuento de la votación por lo que en votación nominal con 18 votos a favor; 22 en contra y 1 abstención y siendo las diecisiete horas con veinte minutos se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día martes 26 de octubre a las 10:00 horas.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron tres comunicados, dos de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda y uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos, mediante los cuales solicitan prórroga respectivamente para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE VIVIENDA

DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

A las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura les fue turnado para su análisis, discusión y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona "26. Norma para Incentivar la Producción de Vivienda Sustentable, de Interés Social y Popular", que forma parte de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; presentada por el Diputado Horacio Martínez Mesa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En atención a lo anterior, y con fundamento en los Artículos 59, 60 fracción II, 61 fracción I, 62 fracción XXXIV, 63, 64, y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32 primer párrafo, 33, 87 y 132 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 4, 8, 9, fracción I, 33, 34, 35, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda al ser competentes para conocer y resolver sobre la iniciativa en comento, emite la solicitud de prórroga correspondiente al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En Sesión del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura celebrada el día 28 de septiembre de 2010, fue presentada la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona "26. Norma para incentivar la Producción de Vivienda Sustentable, de Interés Social y Popular", que forma parte de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Horacio Martínez Mesa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

2. La Mesa Directiva de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, remitió a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda mediante oficio MDPPSA/CSP/258/2010 de fecha 28 de septiembre del 2010, la Iniciativa indicada, a efecto de que con fundamento en los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica; 28, 29, 86 Y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que estas Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana, tienen competencia legal para conocer de estas propuestas, según lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Incisos d), k) y o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones XIV, XV y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones I, II, III, IV, VI, VII, XVII, XIX, XX, XXI, XXIX, XXX, XXXI y XXXV, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 58 Fracción XVI, 59, 60 Fracción II, 61, 62 Fracción XXX, 63, 64, 67 y 68, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1º, 2º, 3º, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 48, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 1º, 2º, 3º, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que después de un amplio análisis por parte de los Diputados integrantes de esta Legislatura, el pasado 21 de junio fue aprobada por el Pleno de la Asamblea Legislativa el Decreto por el que se reforma y adiciona "26. Norma para incentivar la Producción de Vivienda Sustentable, de Interés Social y Popular", que forma parte de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de agosto de este año.

TERCERO. Que el análisis y dictamen de la Iniciativa, requiere de análisis profundos y analíticos, tal como lo establece el Artículo 50 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CUARTO. *Que el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala que cuando una Comisión no pueda dictaminar en el plazo fijado, podrá solicitar la ampliación, el cual no podrá exceder, en el caso de iniciativas, de noventa días más, contados a partir de que se venza el plazo regular.*

QUINTO. *Que el propio Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que las solicitudes de ampliación de plazo se expondrán a la Mesa Directiva para que esta consulte al Pleno si procede ampliarlo.*

SEXTO. *Que estas Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda, consideran indispensable solicitar la ampliación del plazo, para realizar el estudio, análisis y discusión de la Iniciativa motivo de análisis.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado los Presidentes de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V legislatura, someternos a esta Honorable Soberanía la siguiente solicitud:

Las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda, V Legislatura, acuerdan solicitar a la Mesa Directiva, la autorización de la ampliación de un plazo de noventa días, para el análisis y dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona "26. Norma para incentivar la Producción de Vivienda Sustentable, de Interés Social y Popular", que forma parte de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el día 19 del mes de octubre del año dos mil diez.

ATENTAMENTE

*Dip. Guillermo Sánchez Torres
Presidente de la Comisión de Desarrollo e
Infraestructura Urbana*

*Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez
Presidenta de la Comisión de Vivienda*

O

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE VIVIENDA.

*DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

A las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura les fue turnado para su análisis, discusión y dictamen la Iniciativa de Decreto por el

cual se reforman, adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal; presentada por la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En atención a lo anterior. y con fundamento en los Artículos 59, 60 fracción II, 61 fracción I, 62 fracción XXXIV, 63, 64, y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32 primer párrafo, 33, 87 y 132 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1,4,8,9 fracción I, 33, 34, 35, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda al ser competentes para conocer y resolver sobre la iniciativa en comento, emite la solicitud de prórroga correspondiente al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En Sesión del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, celebrada el día 28 de septiembre de 2010, fue presentada la Iniciativa de Decreto por el cual se reforman, adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, suscrita por la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. La Mesa Directiva de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura. remitió a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda mediante oficio MDPPSA/CSP/255/2010 de fecha 28 de septiembre del 2010, la Iniciativa Indicada, a efecto de que con fundamento en los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica; 28, 29, 88 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 59, 60 fracción II, 62 fracciones XI y XXXI, 63, 64 y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32 primer párrafo, 33, 87 y 132 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior; 1, 4, 8, 9 fracción I, 33, 34, 35, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 Y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; éstas Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda son competentes para estudiar, analizar y dictaminar la Iniciativa de Decreto por el cual se reforman, adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que el análisis y dictamen de la iniciativa, requiere de análisis profundos y analíticos, tal como lo establece el Artículo 50 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

TERCERO. *Que el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala que cuando una Comisión no pueda dictaminar en el plazo fijado, podrá solicitar la ampliación, el cual no podrá exceder, en el caso de iniciativas, de noventa días más, contados a partir de que se venza el plazo regular.*

CUARTO. *Que el propio Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que las solicitudes de ampliación de plazo se expondrán a la Mesa Directiva para que esta consulte al Pleno si procede ampliarla.*

QUINTO. *Que estas Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda, consideran indispensable solicitar la ampliación del plazo, para realizar el estudio, análisis y discusión de la iniciativa motivo de análisis.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado los presidentes de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, sometemos a esta Honorable Soberanía la siguiente solicitud:

Las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda, V Legislatura, acuerdan solicitar a la Mesa Directiva, la autorización de la ampliación de un plazo de noventa días, para el análisis y dictamen de la Iniciativa de Decreto por el cual se reforman, adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el día 19 del mes de octubre del año dos mil diez.

ATENTAMENTE

*Dip. Guillermo Sánchez Torres
Presidente de la Comisión de Desarrollo e
Infraestructura Urbana*

*Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez
Presidenta de la Comisión de Vivienda*

— **O** —

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

México, D. F. a 1º de octubre 2010.

ALDF/VL/CAPJ/226/2010.

**DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, debido a la carga de trabajo que tiene lo Comisión de Administración y Procuración de Justicia, solicitamos se someta a consideración del Pleno, la prórroga del término para la presentación del Dictamen correspondiente a la siguiente Proposición:

1. Punto de Acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa se Pronuncia en Solidaridad con la atenuense América del Valle, quien solicitó asilo político en Venezuela, que presenta la Diputado Arturo López Cándido, a nombre propio y de los Diputados Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, turnado el 7 de julio del 2010, mediante oficio número MDDPSRPA/CSP/1157/2010, a la Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos, para su análisis y dictamen, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.

Sin otro particular por el momento, aprovechamos la ocasión para reiterarle las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

*Diputado Julio César Moreno Rivera
Presidente de la Comisión de Administración y
Procuración de Justicia*

*Diputado David Razú Aznar
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos*

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda, y de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la solicitud de prórroga, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del 25 de octubre del 2010.

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA**

*“2010, Año del Bicentenario de la Independencia
Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana”*

México, D. F., a 25 de octubre de 2010.

Oficio N° CPCP/VL/135/2010.

DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en el Artículo 62, fracción XXVI y 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; Artículos 34, 35, 147, 148 y 150 de su Reglamento para el Gobierno Interior; así como lo dispuesto en los Artículos 9 fracción V, 29, 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle respetuosamente que de manera institucional y por su conducto, se convoque a diversos funcionarios Titulares de la Administración Pública del Distrito Federal, para que participen en las Mesas de Trabajo que la Comisión que presido ha programado, conforme al calendario que anexo al presente, y cuya temática esta vinculada al estudio y análisis del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

Es importante señalar que las invitaciones se acompañarán del formato de requerimiento de información, el cual deberá enviarse a esta Asamblea Legislativa con los contenidos respectivos, en el caso de los Jefes Delegacionales a más tardar el 4 de noviembre y en el caso de los Titulares de Órganos de Gobierno y Autónomos, con 72 horas de anticipación; mismos que deberán ser remitidos a las oficinas de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública ubicada en la calle de Gante número 15, colonia Centro, primer piso.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Erasto Ensástiga Santiago
Presidente*

_____ **O** _____

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA**

ANEXO 1

PROGRAMA Y FORMATO MEDIANTE EL CUAL SE LLEVARÁN A CABO LAS MESAS DE TRABAJO CON LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI, 59, 60 fracción II, 62 fracción XXVII y 65 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal; 28, 30, 34 Y 39 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como lo dispuesto en los Artículos 4, 8 fracción V; 11 fracción III, 12 fracción XV, 21, 27, 28, 29, 30 Y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y con la finalidad de que la Comisión esté en condiciones de analizar y dictaminar en los tiempos legales establecidos por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, el Paquete Presupuestario 2011, se propone realizar Mesas de Trabajo con los Titulares de los 16 Órganos Político Administrativos del Distrito Federal, de acuerdo con el siguiente formato:

Los Jefes Delegacionales deberán enviar la información solicitada a más tardar el 4 de noviembre, la cual se entregará en las oficinas de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, ubicadas en Gante N° 15 Primer Piso, col. Centro.

Las Mesas de Trabajo se realizarán de acuerdo a la siguiente programación:

FECHA	HORARIO	DELEGACIONES PROGRAMADAS
10 de noviembre	De 10:00 a 14:00 horas	PRIMER BLOQUE: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán y Cuajimalpa
12 de noviembre	De 10:00 a 14:00 horas	SEGUNDO BLOQUE: Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa y Magdalena Contreras
17 de noviembre	De 10:00 a 14:00 horas	TERCER BLOQUE: Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco

Así mismo cada uno de los 16 titulares de los Órganos Político Administrativos, deberá remitir información de acuerdo al Anexo 2.

Estas Mesas de Trabajo persiguen dos objetivos:

PRIMERO. *Conocer la situación que guardan los resultados y metas alcanzadas durante 2010.*

SEGUNDO. *Analizar propuestas de trabajo que impliquen necesidades de recursos y las expectativas de gestión para el ejercicio 2011.*

El formato mediante el cual se realizarán las Mesas de Trabajo con los Titulares de los Órganos Político Administrativos será el siguiente:

1. El Presidente de la Comisión dará la bienvenida a los Jefes Delegacionales, establecerá los objetivos y el formato mediante el cual se llevará a cabo la reunión.

2. El Presidente de la Comisión solicitará al Diputado Secretario de la Comisión, levante una lista de los Diputados que formularán preguntas u observaciones respecto a la información que previamente enviaron los Jefes Delegacionales. La relación de intervenciones estará ordenada por un Diputado de cada fracción parlamentaria en el siguiente orden:

I. Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México,

II. Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo,

III. Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional,

IV. Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, y

V. Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Los Diputados que intervengan en esta ronda de preguntas contarán hasta un tiempo máximo de 5 minutos.

3. Los Jefes Delegacionales darán respuesta a las preguntas que se les formulen, para lo cual contarán con un tiempo máximo de 10 minutos cada uno, el Diputado Secretario de la Comisión les concederá el uso de la palabra en orden alfabético respecto de la Delegación de que se trate.

4. Al término de las respuestas dadas por los Jefes Delegacionales, el Presidente de la Comisión, indicará que para abordar el segundo objetivo, los Jefes Delegacionales harán cada uno en el orden anterior una exposición sintética sobre sus necesidades presupuestares para el ejercicio de 2011. Para dicha exposición se concederá un máximo de 10 minutos a cada uno. El Diputado Secretario les concederá el uso de la palabra,

5. Al terminar la última exposición, el Secretario de la Comisión integrará una lista de los Diputados por fracción parlamentaria, que quieran hacer alguna pregunta o comentario. El orden de intervenciones será el siguiente:

I. Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México;

II. Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo;

III. Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional;

IV. Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, y

V. Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

6. El Secretario de la Comisión concederá la palabra a los Diputados, en el orden en que se hayan anotado, apercibiéndolos que tienen un tiempo máximo de 3 minutos.

7. Cada uno de los Jefes Delegacionales, se concretará a responder únicamente el planteamiento inmediato anterior; en el mismo orden anterior; para lo cual el Diputado Secretario les concederá el uso de la palabra por un tiempo máximo de 3 minutos.

8. Una vez que concluyó la ronda de respuestas, el Presidente de la Comisión agradecerá la asistencia de los Jefes Delegacionales, así como las respuestas que dieron a los Diputados, dando por concluida la Mesa de Trabajo.

PROGRAMA Y FORMATO MEDIANTE EL CUAL SE LLEVARÁN A CABO LAS MESAS DE TRABAJO CON LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 17, fracción VI, 59, 60, fracción II, 62, fracción XXVII y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 30, 34 y 39 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal así como lo dispuesto en los Artículos 4, 8, fracción V; 11, fracción III, 12, fracción XV, 21, 27, 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y con la finalidad de que la Comisión esté en condiciones de analizar y dictaminar en los tiempos legales establecidos por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, el Paquete Presupuestario 2011, se propone realizar Mesas de Trabajo con los Titulares de los Órganos Autónomos y de Gobierno del Distrito Federal, así como con los Funcionarios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal

Los Titulares de los Órganos Autónomos y de Gobierno, deberán enviar la información solicitada, de acuerdo al Anexo 3, con 72 horas de anticipación a su presentación en la Mesa de Trabajo a las oficinas de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública ubicadas en Gante No. 15, Primer Piso, col. Centro, de conformidad con el siguiente programa:

FECHA	HORARIO	ÓRGANOS AUTÓNOMOS
19 de noviembre	De 10:00 a 13:00 horas	Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura
22 de noviembre	De 10:00 a 12:00 horas	Tribunal de lo Contencioso Administrativo
22 de noviembre	De 12:00 a 14:00 horas	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
24 de noviembre	De 10:00 a 13:00 horas	Instituto Electoral y Tribunal Electoral Ambos del Distrito Federal

FECHA	HORARIO	ÓRGANOS AUTÓNOMOS
26 de noviembre	De 10:00 a 12:00 horas	Junta Local de Conciliación y Arbitraje
29 de noviembre	De 10:00 a 12:00 horas	Universidad Autónoma de la Ciudad De México
29 de noviembre	De 12:00 a 14:00 horas	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal
2 de diciembre	De 10:00 a 12:00 horas	Tesorería del Gobierno del Distrito Federal
3 de diciembre	De 10:00 a 12:00 horas	Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal
6 de diciembre	De 10:00 a 12:00 horas	Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal

El formato mediante el cual se realizarán las Mesas de Trabajo con los Titulares de los Órganos Autónomos y de Gobierno y Funcionarios del Gobierno del Distrito Federal será el siguiente:

1. El Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, instalará la Mesa de Trabajo dando la bienvenida al Servidor Público invitador establecerá su objetivo y el formato mediante el cual llevará a cabo.
2. El Presidente de la Comisión cederá la palabra al Funcionario Público, para que exponga los trabajos, resultados y metas alcanzadas durante el ejercicio 2010, así mismo, incluirá la propuesta de trabajo, necesidades y proyectos programados para su ejercicio 2011. Para dicha exposición, contará con un tiempo de 20 minutos.
3. Una vez concluida la exposición, el Presidente de la Comisión solicitará al Secretario de la Comisión, registre a los Diputados que deseen intervenir con preguntas o comentarios, para lo cual les concederá la palabra en el orden en que se hayan inscrito, hasta por 5 minutos.
4. El Funcionario Público, responderá a las preguntas que se le hayan planteado, para lo cual contará con un tiempo máximo de cinco minutos.
5. Una vez agotada la lista de intervenciones; el Presidente de la Comisión solicitará al Funcionario Público invitado a que de un mensaje final, hasta por 10 minutos.
6. El Presidente de la Comisión agradecerá la asistencia del Funcionario invitado y dará por terminada la Mesa de Trabajo.

ANEXO 2

INFORMACIÓN REQUERIDA A LOS JEFES DELEGACIONALES

AVANCE PRESUPUESTAL AL 30 DE SEPTIEMBRE 2010

POR CAPÍTULO DE GASTO

(miles de pesos)

PRESUPUESTO

APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	COMPROMETIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE	DISPONIBLE
1000				
2000				
3000				
4000				
5000				
6000				

AVANCE PRESUPUESTAL 30 DE SEPTIEMBRE 2010 DEL ANEXO 1

PIME

(miles de pesos)

PRESUPUESTO

<i>APROBADO</i>	<i>MODIFICADO</i>	<i>EJERCIDO</i>	<i>COMPROMETIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE</i>	<i>DISPONIBLE</i>

Esta información deberá ser enviada a más tardar el 4 de noviembre del año en curso, a las oficinas de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, ubicadas en Gante N° 15, Primer piso, Col. Centro. Tel. 51-30-19-00 /51-30-19-80 ext. 3123

ANEXO 2

AVANCE PRESUPUESTAL 30 DE SEPTIEMBRE 2010 DEL ANEXO 2

MEJORAMIENTO URBANO Y ACCESIBILIDAD

(miles de pesos)

PRESUPUESTO

<i>APROBADO</i>	<i>MODIFICADO</i>	<i>EJERCIDO</i>	<i>COMPROMETIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE</i>	<i>DISPONIBLE</i>

AVANCE PRESUPUESTAL AL 30 DE SEPTIEMBRE 2010 DEL ANEXO 3

RECURSOS DESTINADOS PARA EL SUBRESULTADO 13 "SE REDUCEN

LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES"

(miles de pesos)

PRESUPUESTO

<i>APROBADO</i>	<i>MODIFICADO</i>	<i>EJERCIDO</i>	<i>COMPROMETIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE</i>	<i>DISPONIBLE</i>

Esta información deberá ser enviada a más tardar el 4 de noviembre del año en curso, a las oficinas de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, ubicadas en Gante Num. 15, Primer piso, Col. Centro. Tel. 51-30-19-00 /51-30-19-80 ext. 3123

ANEXO 2

AVANCE PRESUPUESTAL AL 30 DE SEPTIEMBRE 2010 DEL ANEXO 4

PROYECTOS DELEGACIONALES ETIQUETADOS

(miles de pesos)

PRESUPUESTO

<i>APROBADO</i>	<i>MODIFICADO</i>	<i>EJERCIDO</i>	<i>COMPROMETIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE</i>	<i>DISPONIBLE</i>

MONTO EJERCIDO (miles) AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE CADA

PROGRAMA SOCIAL DELEGACIONAL Y EL PADRÓN DE

BENEFICIARIOS DE CADA UNO DE ELLOS

Nombre del programa:

Presupuesto

<i>ASIGNADO</i>	<i>MODIFICADO</i>	<i>EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE</i>	<i>DISPONIBLE</i>	<i>N° DE BENEFICIARIOS</i>

AUTOGENERADOS 2010

CONCEPTO	INGRESO ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2010	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE	DISPONIBLE	CONCEPTO DEL GASTO APLICADO

Esta información deberá ser enviada a más tardar el 4 de noviembre del año en curso, a las oficinas de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, ubicadas en Gante Num. 15, Primer piso, Col. Centro. Tel. 51-30-19-00 /51-30-19-80 ext. 3123

ANEXO 2**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011****POR CAPÍTULO DEL GASTO***(miles de pesos)***PRESUPUESTOS**

CAPÍTULO	APROBADO 2010	MODIFICADO 2010	TECHO FINANCIERO 2011	NECESIDADES REALES 2011
1000				
2000				
3000				
4000				
5000				
6000				

PROYECTOS Y PROGRAMAS ESPECIALES PARA 2011*(miles de pesos)***PRESUPUESTO**

PROYECTO	TECHO FINANCIERO 2011	NECESIDADES REALES PARA 2011	META FÍSICA

PRESUPUESTO

PROYECTO	TECHO FINANCIERO 2011	NECESIDADES REALES PARA 2011	META FÍSICA

INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR DELEGACIÓN

Delegación Miguel Hidalgo:

Informe detallado sobre el avance de la obra pública llevada a cabo para realizar el túnel ubicado en PALMA y REFORMA, en el que también se expliquen los motivos de su atraso.

Esta información deberá ser enviada a más tardar el 4 de noviembre del año en curso, a las oficinas de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, ubicadas en Gante Num. 15, Primer piso, Col. Centro. Tel. 51-30-19-00 /51-30-19-80 ext. 3123

ANEXO 3**INFORMACIÓN REQUERIDA A LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO****AVANCE PRESUPUESTAL AL 30 DE SEPTIEMBRE 2010****POR CAPÍTULO DE GASTO***(miles de pesos)***PRESUPUESTO**

<i>APROBADO</i>	<i>MODIFICADO</i>	<i>EJERCIDO</i>	<i>COMPROMETIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE</i>	<i>DISPONIBLE</i>
1000				
2000				
3000				
4000				
5000				
6000				

*PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011**POR CAPÍTULO DEL GASTO**(miles de pesos)***PRESUPUESTOS**

<i>CAPÍTULO</i>	<i>APROBADO 2010</i>	<i>MODIFICADO 2010</i>	<i>TECHO FINANCIERO 2011</i>	<i>NECESIDADES REALES 2011</i>
1000				
2000				
3000				
4000				
5000				
6000				

Esta información deberá ser enviada con 72 horas de anticipación a las oficinas de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Ubicadas en Gante Num. 15, Primer piso, Col. Centro. Tel. 51-30-19-00 /51-30-19-80 ext. 3123.

*ANEXO 3***PROYECTOS Y PROGRAMAS ESPECIALES PARA 2011***(miles de pesos)***PRESUPUESTO**

<i>PROYECTO</i>	<i>TECHO FINANCIERO 2011</i>	<i>NECESIDADES REALES PARA 2011</i>	<i>META FÍSICA</i>

PRESUPUESTO

<i>PROYECTO</i>	<i>TECHO FINANCIERO 2011</i>	<i>NECESIDADES REALES PARA 2011</i>	<i>META FÍSICA</i>

Esta información deberá ser enviada con 72 horas de anticipación a las oficinas de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, ubicadas en Gante Num. 15, Primer piso, Col. Centro. Tel. 51-30-19-00 /51-30-19-80 ext. 3123

Cumplida su instrucción, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto se invite a diversos funcionarios de la Administración Pública. Asimismo, se instruye se invite a los titulares de los Órganos Autónomos del Distrito Federal a las mesas de trabajo aprobadas por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Distribúyase copia del comunicado al que se le ha dado lectura.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 32 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, se informa esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los Diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, D.F., 14 de octubre del 2010
SG/009513/2010*

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario De la Revolución, en la Ciudad de México”

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGDS/527/10, mediante el cual el C. Daniel Salazar Núñez, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Venustiano Carranza, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la solicitud a los Jefes Delegacionales de los 16 Órganos Políticos Administrativos, para que presenten a la Asamblea Legislativa, el padrón de beneficiarias del último programa de detección de cáncer de mama que realizaron, especificando cuál ha sido el seguimiento que dieron conforme a su clasificación radiológica,

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPPA/CSP/778/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 15 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, D. F., 14 de octubre del 2010
SG/009514/2010*

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario De la Revolución, en la Ciudad de México”

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, y en alcance al oficio número SG/007623/2010 de fecha 20 de septiembre, adjunto oficio DGODU/1264/2010, mediante el cual el C. Emilio Zúñiga García, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Venustiano Carranza, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al requerimiento a los 16 Jefes Delegacionales, para que rindan un informe pormenorizado de cómo se esta ejerciendo el presupuesto de egresos en su ejercicio fiscal 2010, específicamente en los Proyectos Delegacionales Etiquetados por esa Soberanía para esas demarcaciones

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/2060/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 18 de agosto del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, D. F., 14 de octubre del 2010
SG/009515/2010*

“2008- 2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de

las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGA/002655/2010, mediante el cual el Ing. José Ulises Cedillo Rangel, Director General de Administración en la Delegación Xochimilco, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto al Gobierno del Distrito Federal, a los Titulares de las dependencias que lo conforman y a los Titulares de los 16 Órganos Político Administrativos a que den cumplimiento a los Laudos y Sentencias de carácter laboral dictados por las autoridades encargadas de impartir justicia laboral.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/2182/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 25 de agosto del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 14 de octubre del 2010
SG /009516/2010

“2008- 2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio adjunto oficio DGODU/I346/2010, mediante el cual el Ing. Alejandro Zepeda Rodríguez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Tlalpan, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, al Secretario de Obras y Servicios, Fernando Aboitiz Saro, al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz, y a los 16 Jefes Delegacionales, para que de manera coordinada se implemente un programa integral de desazolve para la Ciudad de México en el año 2011.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/2338/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 1° de septiembre del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 14 de octubre del 2010
SG /009517/2010

“2008- 2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio adjunto oficio DT/538/2010 y DT/DGC/0996/2010, mediante los cuales el C. Higinio Chávez García, Jefe Delegacional en Tlalpan, y el C. León Téllez Godínez, Director General de Cultura en esa Demarcación, dan respuesta a los Puntos de Acuerdo relativos al exhorto a los Jefes Delegacionales de Coyoacán y Tlalpan, a efecto de que, en el marco de los festejos del Centenario de la Revolución Mexicana y en un acto de recuperación de la memoria y símbolos históricos, realicen los trámites necesarios para que la estatua ecuestre del General Emiliano Zapata se restituya a su lugar original.

Lo anterior, en relación con los oficios MDDPSRPA/CSP/1850/2010 y MDDPSRPA/CSP/2541/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de los Puntos de Acuerdo, en Sesiones celebrada el 11 de agosto y 8 de septiembre del presente, relacionados con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 14 de octubre del 2010
SG /009518/2010

“2008- 2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGJG/4309/2010, mediante el cual la C. María de los Ángeles Román Flores, Directora General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Tláhuac, da respuesta a los Puntos de Acuerdo relativos a los exhortos al Gobierno del Distrito Federal, a los Titulares de las Dependencias que lo conforman y a los titulares de los 16 Órganos Político Administrativos a que den cumplimiento a los Laudos y Sentencias de carácter laboral dictados por las autoridades encargadas de impartir justicia laboral.

Lo anterior, en relación con los oficios MDPPPA/CSP/0455/2010 y MDDPSRPA/CSP/2179/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de los Puntos de Acuerdo, en Sesiones celebradas el 27 de enero y 25 de agosto del presente, relacionados con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 14 de octubre del 2010
SG /009519/2010

“2008- 2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGJG/4218/2010, mediante el cual la C. María de los Ángeles Román Flores, Directora General

Jurídico y de Gobierno en la Delegación Tláhuac, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la solicitud a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, de un informe pormenorizado sobre el presupuesto ejercido para mantenimiento y remodelación de los mercados públicos en su Demarcación,

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/1702/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 4 de agosto del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 14 de octubre del 2010
SG /009520/2010

“2008- 2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGJG/4338/2010, mediante el cual la C. María de los Ángeles Román Flores, Directora General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Tláhuac, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la solicitud a los 16 Jefes Delegacionales, que al contar con los registros presupuestales correspondientes que completen el primer trimestre, envíen a esa Soberanía un informe preciso y detallado del presupuesto que se ha ejercido en los mercados públicos de su Demarcación.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPPA/CSP/727/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 15 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 14 de octubre del 2010
SG /009521/2010

“2008- 2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGODU/2891/2010, mediante el cual el Ing. Arq. Víctor Manuel Segura Mata, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Tláhuac, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, al Secretario de Obras y Servicios, Fernando Aboitiz Saro, al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz, y a los 16 Jefes Delegacionales, para que de manera coordinada se implemente un programa Integral de desazolve en la Ciudad de México en el año 2011.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/2337/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 1° de septiembre del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 14 de octubre del 2010
SG /009522/2010

“2008- 2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de

Gobierno Local, Poderes de la Unión con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, y en alcance al oficio SG/009393/2010 de fecha 07 de octubre, adjunto oficios DGA/01424/2010 y DGJG/4220/2010, mediante los cuales el C.P. Luis Manuel Méndez Marroquín, Director General de Administración y la C. María de los Ángeles Román Flores, Directora General Jurídica y de Gobierno, ambos de la Delegación Tláhuac, dan respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto a los 16 Jefes Delegacionales y al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, a que en el marco de sus atribuciones, obligaciones y facultades, cumplan con un programa de verificaciones administrativas correspondientes, en materia de uso de suelo, construcciones, protección civil y demás aplicables, en establecimientos mercantiles, que se encuentren en las inmediaciones de los mercados públicos del Distrito Federal, a fin de evitar competencias desleales y otras irregularidades.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/2358/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 1° de septiembre del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 14 de octubre del 2010
SG /009523/2010

“2008- 2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, y en alcance al oficio SG/009378/2010 de fecha 07 de octubre, adjunto oficios DGSU/691/2010, mediante el cual el C. Jesús Esteban Saavedra Espinosa de los Monteros, Director General de Servicios Urbanos en la Delegación Iztacalco da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, al Secretario de Obras y Servicios, Fernando Aboitiz Saro, al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz, y a los 16 Jefes Delegacionales, para que de manera coordinada se implemente un programa integral de desazolve para la Ciudad de México en el año 2011.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/2332/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 1° de septiembre del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 14 de octubre del 2010
SG /009524/2010

“2008- 2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, y en alcance al oficio SG/009383/2010 de fecha 07 de octubre, adjunto oficio JDI/0969/2010, mediante el cual el Lic. Francisco Javier Sánchez Cervantes, Jefe Delegacional en Iztacalco, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la solicitud a los titulares de los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal, a que con motivo de los festejos conmemorativos del Bicentenario de la Independencia, implementen operativos y revisiones de manera permanente en su Demarcación, a fin de detectar y ejecutar las acciones pertinentes en los puntos de venta, almacenamiento y distribución de cohetes, fuegos artificiales y explosivos.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/2530/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 8 de septiembre del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 14 de octubre del 2010
SG /009525/2010

“2008- 2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGDS/12.400/1324/2010, mediante el cual la Lic. Chantal Crespy Serrato, Directora General de Desarrollo Social en la Delegación Iztapalapa, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales para que informen a la Asamblea Legislativa las acciones realizadas para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley para Erradicar y Prevenir la Discriminación en el Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/1641/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 4 de agosto del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 14 de octubre del 2010
SG /009526/2010

“2008- 2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio JD/241/2010, mediante el cual C. Francisco García Flores, Jefe Delegacional en Milpa Alta, da

respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la solicitud a los 16 Jefes Delegacionales para que proporcionen a esa Soberanía, información referente al padrón de las empresas establecidas en la Demarcación que manejan explosivos y la fecha de la última visita de verificación por parte de la Unidad de Protección Civil de la Demarcación, quejas recibidas por la operación de las empresas, acciones emprendidas al respecto por la Delegación y resultados obtenidos; entre otras.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/2212/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 25 de agosto del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 14 de octubre del 2010
SG /009527/2010

“2008- 2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio JDI/0964/2010, mediante el cual el Lic. Francisco Javier Sánchez Cervantes, Jefe Delegacional en Iztacalco, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la solicitud a los Titulares de los Gobiernos Delegacionales un informe sobre los puntos de venta de automóviles en la vía pública y las acciones realizadas para evitar la obstrucción de la misma por esa causa.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/1872/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 11 de agosto del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 14 de octubre del 2010
SG /009528/2010

“2008- 2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio JDI/0968/2010, mediante el cual mediante el cual el Lic. Francisco Javier Sánchez Cervantes, Jefe Delegacional en Iztacalco, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto a las 16 Delegaciones Políticas a una reorganización de las instalaciones de las cabinas telefónicas que impiden y obstaculizan el paso peatonal, así como a establecer un diseño propicio para la estrechez de las calles, lo anterior en favor de una movilidad digna y segura del peatón que habita o visita la Ciudad de México.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/1365/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 21 de julio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 14 de octubre del 2010
SG /009529/2010

“2008- 2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGODU-01-881-2010, mediante el cual el Ing. Luis

Manuel Pimentel Miranda, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Cuajimalpa, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, al Secretario de Obras y Servicios, Fernando Aboitiz Saro, al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz, y a los 16 Jefes Delegacionales, para que de manera coordinada se implemente un programa integral de desasolve para la Ciudad de México en el año 2011.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/2329/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 1° de septiembre del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, D.F., 14 de octubre del 2010
SG /009530/2010*

“2008- 2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio S-34/0461/2010, mediante el cual el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita exentar de los pagos compensatorios por el cambio de uso de suelo, a los habitantes de los asentamientos en proceso de regularización, establecidos en el programa Delegacional de Desarrollo Urbano aprobado en mayo de 2005.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/796/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, D.F., 14 de octubre del 2010
SG /009531/2010*

“2008- 2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGJG/DGOB/CMVP/UDM/4779/2010, mediante el cual el Lic. Alejandro Ojeda Anguiano, Director de Gobierno en la Delegación Álvaro Obregón, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto al Jefe de Gobierno así como a los 16 titulares de los Órganos Políticos Administrativos del Distrito Federal para que, como una primera medida y en la búsqueda del fortalecimiento de los mercados públicos, sea revisada la posibilidad de que los recursos públicos que se destinan para la población por medio de los programas sociales y que se hacen llegar a través de tarjetas, se realicen por medio de vales.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/1412/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 21 de Julio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, D.F., 14 de octubre del 2010
SG /009532/2010*

“2008- 2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión con los Gobiernos

de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGODU/2036/2010, mediante el cual el Arq. Ricardo Huarte Trujillo, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Azcapotzalco, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la solicitud a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, de un informe pormenorizado sobre el presupuesto ejercido para mantenimiento y remodelación de los mercados públicos en su Demarcación.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/1691/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 4 de agosto del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 14 de octubre del 2010
SG /009533/2010

“2008- 2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio JD/358/2010, mediante el cual el C. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al Exhorto al Gobierno del Distrito Federal, a los Titulares de las dependencias que lo conforman y a los Titulares de los 16 Órganos Político Administrativos a que den cumplimiento a los Laudos y Sentencias de carácter laboral dictados por las autoridades encargadas de impartir justicia laboral.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/2168/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 25 de agosto del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 14 de octubre del 2010
SG /009534/2010

“2008- 2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGCPE/159/2010, mediante el cual el C. Jorge Romero Herrera, Director General de Coordinación de Gabinete y Proyectos Especiales en la Delegación Benito Juárez, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales para que informen a la Asamblea Legislativa las acciones realizadas para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley para Erradicar y Prevenir la Discriminación en el Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/1635/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 4 de agosto del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 14 de octubre del 2010
SG /009535/2010

“2008- 2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio JD/367/10, mediante el cual el C. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la solicitud a los 16 Jefes Delegacionales para que proporcionen a esa

Soberanía, información referente al padrón de las empresas establecidas en la Demarcación que manejan explosivos y la fecha de la última visita de verificación por parte de la Unidad de Protección Civil de la Demarcación, quejas recibidas por la operación de las empresas, acciones emprendidas al respecto por la Delegación y resultados obtenidos; entre otras.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/2202/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 25 de agosto del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., a 14 de octubre del 2010
SG /009536/2010

“2008- 2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGJG/14747/2010, mediante el cual el Lic. Luis Vizcaíno Carmona Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Benito Juárez, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto al Gobierno del Distrito Federal, a los Titulares de las dependencias que lo conforman y a los Titulares de los 16 Órganos Político Administrativos a que den cumplimiento a los Laudos y Sentencias de carácter laboral dictados por las autoridades encargadas de impartir justicia laboral.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/2169/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 25 de agosto del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., a 14 de octubre del 2010
SG /009537/2010

“2008- 2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGJG/DJ/SCEL/422/10, mediante el cual el C. Arturo Pradel García, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Cuauhtémoc, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto a las 16 Delegaciones Políticas a una reorganización de las instalaciones de las cabinas telefónicas que impiden y obstaculizan el paso peatonal, así como a establecer un diseño propicio para la estrechez de las calles, lo anterior en favor de una movilidad digna y segura del peatón que habita o visita la Ciudad de México.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/1363/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 21 de julio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., a 14 de octubre del 2010
SG /009538/2010

“2008- 2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio JDI/0967/2010, mediante el cual el Lic. Francisco Javier Sánchez Cervantes, Jefe Delegacional en Iztacalco,

da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario y a los dieciséis Órganos Políticos Administrativos, a efecto de establecer una coordinación eficaz y objetiva, con el propósito de intercambiar información diversa referente a las empresas telefónicas.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/1998/2010, en donde se comunicó por parte del Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 18 de agosto del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial citado.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D. F., a 19 de octubre del 2010
SG /009589/2010

“2008- 2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DAJ/22857/2010, mediante el cual el Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita que con el objeto de prevenir el sobre peso y la obesidad infantil se implemente un programa deportivo y alimentación balanceada, así como iniciar un censo para detectar a tiempo a todos los niños y jóvenes que presenten diabetes y participen en programas que se deriven de este Punto de Acuerdo.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/1921/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial citado.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D. F., a 19 de octubre del 2010
SG /009590/2010

“2008- 2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SC/568/2010 y anexo del mismo, mediante el cual la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita informar sobre el costo del desmontaje, restauración, traslado y colocación de las esculturas ubicadas en Santa Fe con motivo de la inauguración del corredor cultural.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/2387/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial citado.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., a 19 de octubre del 2010
SG /009591/2010

“2008- 2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SMA/MDP/519/10, mediante el cual la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta reactivar los trabajos de

la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/972/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial citado.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., a 19 de octubre del 2010
SG /009592/2010

“2008- 2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGAJ/DNAJ/1040/2010, mediante el cual el Director de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita la informar los estudios y dictámenes urbano ambientales relativos a la ampliación de la Planta de Tratamiento y disposición final de residuos sólidos ubicada en Avenida 661, entre Avenida 608 y Avenida 412, Colonia San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, asimismo, se exhorta a buscar alternativas de solución para que no se amplíe dicha Planta de Tratamiento.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/1656/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial citado.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., a 19 de octubre del 2010
SG /009593/2010

“2008- 2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SMA/MDP/520/10, mediante el cual la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita que dentro del ámbito de sus facultades y de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio del Decreto publicado el día 28 de noviembre de 2008, de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, emita el Reglamento correspondiente a dicha Ley.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/2029/2010, en donde se comunicó por parte del Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial citado.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D. F., a 19 de octubre del 2010
SG/009594/2010

“2008- 2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DAJ/SAA/2949/2010 y anexos del mismo, mediante el cual el Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría

de Salud del Distrito Federal, informa diversos aspectos relativos a la revisión de los lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles educación básica, así como elaborar y proponer Convenios de Colaboración con las Secretarías del Gobierno Federal competentes, para contrarrestar la obesidad entre los estudiantes de los planteles de educación básica.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/982/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial citado.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez

Secretario de Gobierno del Distrito Federal

EL C. PRESIDENTE. Esta Presidencia informa que se recibieron dos comunicados, uno de la Secretaría de Transportes y Vialidad y un segundo de la Escuela de la Administración Pública, ambos del Distrito Federal, por el que remiten respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. En tal virtud se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes.

Tome nota la Secretaría.

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

“2008- 2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., a 29 de septiembre del 2010
STV/044/2010

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

A QUIEN CORRESPONDA:

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 83, inciso III de la “Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal”, presento a esta H. Asamblea, el informe de el viaje oficial que yo, Raúl Armando Quintero Martínez, Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, realicé a Seúl Corea.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Raúl Armando Quintero Martínez
Secretario de Transportes y Vialidad

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia”
Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”.

México, D. F., a 06 de Octubre de 2010.
Oficio N° EAPDF/DG/191/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Al transmitirle un cordial saludo, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 83, fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, me permito remitir a usted el informe del viaje oficial que realizamos a la Ciudad de Nueva York, NY, EE.UU., el Mtro. Alfredo Rodríguez Banda, Secretario General de esta Entidad y la que suscribe, con motivo de la celebración del 9° Periodo de Sesiones del “Comité de Expertos en Administración Pública”, convocado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor
Directora General

EL C. PRESIDENTE. El siguiente punto del Orden del Día es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Transparencia de la Gestión a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se instruye a la Comisión de Gobierno, al Comité de Administración y a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a instrumentar mecanismos necesarios a efecto de que los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los Diputados cuenten con los elementos necesarios para fungir como centros de información, documentación y difusión en materia de transparencia y acceso a la información pública.

En virtud de que el Dictamen fue distribuido entre las Diputadas y Diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del Dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. Para fundamentar el Dictamen, se concede el uso de la palabra a la Diputada Lía Limón García, a nombre de la Comisión de Transparencia de la Gestión.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA. Con la venia de la Presidencia.

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y A LA OFICIALÍA MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, A INSTRUMENTAR MECANISMOS NECESARIOS, A EFECTO DE QUE LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LOS DIPUTADOS, CUENTEN CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA FUNGIR COMO CENTROS DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN.

A la Comisión de Transparencia de la Gestión le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se instruye a la Comisión de Gobierno, al Comité de Administración y a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a instrumentar mecanismos necesarios, a efecto de que los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los Diputados, cuenten con los elementos necesarios para fungir como centros de información, documentación y difusión en materia de transparencia y acceso a la información pública, presentada por la Diputada Lía Limón García a nombre de los integrantes de la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 59, 60, fracción II, 62, fracción XXXI, 63, 64, 68, 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica; 28, 32, 33, 86 y 87, párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior; 8, 9, fracción I, 20, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión Dictaminadora se abocó al estudio y análisis de las propuestas presentadas, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

I. *En sesión de fecha 6 de abril del 2010, el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, presidida por el Diputado Julio César Moreno Rivera, mediante oficio número MDSPPA/CSP/428/2010, acordó turnar para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se instruye a la Comisión de Gobierno, al Comité de Administración y a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a instru-*

mentar mecanismos necesarios, a efecto de que los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los Diputados, cuenten con los elementos necesarios para fungir como centros de información, documentación y difusión en materia de transparencia y acceso a la información pública, presentada por la Diputada Lía Limón García, a nombre de los integrantes de la Comisión de Transparencia de la Gestión.

2. *La Secretaría Técnica de la Comisión de Transparencia de la Gestión por instrucciones de la Presidencia de la misma y con fundamento en el Artículo 19, fracción VII del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó a los Diputados integrantes de la Comisión mediante oficio número DLLG/CTG/041/2010 de fecha 7 de abril de 2010, el contenido de la propuesta de referencia, solicitando sus opiniones a efecto de considerarlas en el Proyecto de Dictamen correspondiente.*

3. *Mediante oficio número DLLG/CTG/060/2010, de fecha 7 de mayo de 2010 la Secretaría Técnica de la Comisión de Transparencia de la Gestión solicitó una prórroga, misma que fue aprobada por el Pleno mediante oficio número MDDPSRPA/CSP/215/2010, de fecha 19 de mayo de 2010.*

4. *Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Transparencia de la Gestión, se reunieron el día 11 de junio a las 13:30 horas, en el salón Heberto Castillo, ubicado en el Recinto Legislativo Donceles, para dictaminar la Propuesta de mérito, con el fin de someterla a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, bajo los siguientes:*

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 10, fracción I, 59, 60, 51, fracción II, 62, fracción XXXI de la Ley Orgánica; 28, 32, y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior; 4, 5, 8, 9, fracción I, 50, 51 y 52 del Reglamento interior de las Comisiones; ordenamientos todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; esta Comisión es competente para analizar y Dictaminar la Proposición de referencia.*

SEGUNDO. *La Diputada promotora Lía Limón, menciona en los Antecedentes de su Proposición, lo siguiente:*

- Que la administración pública central, los Organismos Desconcentrados, Paraestatales y las Delegaciones Políticas son los entes con el mayor número de solicitudes de información, representando el 83.7% del total de las solicitudes.

- Que el crecimiento, respecto a 2008, de las solicitudes a los Partidos Políticos refiere un 284%, lo que demuestra el interés de los Ciudadanos por las actividades y ejercicio de los recursos públicos en dichos sujetos obligados.

- Que durante el año 2009 se presenta un cambio sustancial en la ocupación de los solicitantes. El primer lugar lo ocupan los académicos y estudiantes con el 30.2% mientras que en el 2008, dicha posición la ocupaban los empleados u obreros con el 36.7%.

- Que durante el año 2009, se presentaron mil 277 recursos de revisión interpuestos representando el 44% de los recursos presentados de 2006 al 2009.

- Que en el 2009, el Índice de Acceso a la Información Pública se incrementó a 99.4%, lo que representa un mejoramiento de los sujetos obligados por atender de forma oportuna y adecuada las solicitudes de información de los Ciudadanos.

- Que del año 2006 al 2009 se han ingresado 163 mil 062 solicitudes de información, de las cuales 96 mil 233 solicitudes se presentaron en el año 2009, lo que equivale al 60% del total del periodo, es decir, existió un incremento del 122.3% del año 2008 al año 2009;

TERCERO. Que la labor de promoción y difusión de la cultura de la transparencia es una acción permanente y continua que requiere forzosamente de la participación de la ciudadana, cuya influencia en este ámbito se traduce en cambios significativos y positivos en el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información.

CUARTO. Que esta Comisión Dictaminadora tiene como objetivo primordial, favorecer el derecho de acceso a la información, así como promover en atención a su ámbito de competencia, la transparencia en la gestión de la administración pública en todas sus esferas.

QUINTO. Que la Asamblea Legislativa, a través de la Comisión de Transparencia de la Gestión debe continuar fomentando el círculo virtuoso que produce la información transparente y la participación Ciudadana, pues sólo así con Ciudadanos informados se podrá consolidar una gobernabilidad democrática sustentable que retribuya beneficios para todos los habitantes de esta Ciudad.

SEXTO. Que la Diputada promovente señala como objetivo principal de la Proposición materia del presente Dictamen, que se debe acondicionar e instrumentar los mecanismos necesarios para que los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas (MAOQC), sean centros en donde se proporcione información, documentación y difusión de los diferentes Instrumentos jurídicos con los que cuenta un Ciudadano para ejercer su derecho a la información pública.

SÉPTIMO. Que toda vez que los MAOQC de los Diputados no cuentan actualmente con los medios y recursos económicos, técnicos y materiales necesarios que solventen la consulta directa y difusión del derecho a la información, se debe solicitar a la Comisión de Gobierno, al Comité de Administración y a la Oficialía Mayor de esta Asamblea a efecto de que doten de los elementos necesarios para concretar dicha Proposición.

OCTAVO. Que es un derecho de los capitalinos el acceso a la información pública y deber de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el ámbito de sus atribuciones el difundir y ampliar el conocimiento respecto al ejercicio del derecho a la información.

NOVENO. Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Distrito Federal, es deber de esta Asamblea Legislativa cooperar con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFO-DF), en la capacitación y actualización de forma permanente de todos sus servidores públicos en materia del derecho de acceso a la información pública, a través de cursos, seminarios, talleres y toda otra forma de enseñanza y entrenamiento que se considere pertinente.

Aunado a lo anterior, esta Asamblea Legislativa debe procurar para que los 66 MAOQC, funjan como espacios en donde se difunda y promocióne entre la población el derecho al acceso a la información.

DÉCIMO. Que con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 41, 44, fracción XIII de la Ley Orgánica; 80, del Reglamento para el Gobierno Interior; ordenamientos todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Comisión de Gobierno, es el órgano encargado de optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la Asamblea, y por ello es competente para instrumentar los mecanismos necesarios a efecto de que los 66 MAOQC de los Diputados, cuenten con los elementos necesarios para fungir como centros de información, documentación y difusión en materia de Transparencia y acceso a la información pública.

DÉCIMO PRIMERO. Que con fundamento en lo dispuesto en los Artículos, 79, fracción I de la Ley Orgánica; 50, fracción I y II del Reglamento para el Gobierno Interior; ordenamientos todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; el Comité de Administración funge como órgano auxiliar para realizar tareas diferentes al de las Comisiones, y es el encargado de cumplimentar los acuerdos que emita la Comisión de Gobierno de esta Asamblea en materia de planeación, organización, dirección y control de las unidades administrativas; Asimismo, fijar los objetivos, metas y políticas. Por lo anterior, el comité es competente para realizar los trámites necesarios a efecto de que los 66 MAOQC de los Diputados, sean habilitados para fungir como centros de Información, documentación y difusión en materia de transparencia en la Ciudad.

DÉCIMO SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 81, 82 y 83 de la Ley Orgánica; 60, fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior; ordenamientos todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Oficialía Mayor, es la unidad administrativa encargada de coordinar Servicios Generales y las demás áreas que el presupuesto autorice para el desarrollo de los trabajos de la propia Asamblea, y por ello es competente para que los MAOQC puedan brindar a la población difusión y promoción de la cultura de transparencia.

DÉCIMO TERCERO. *Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión presenta el Dictamen en tiempo y forma, y*

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los considerandos anteriores del presente Dictamen, es de resolverse y, se:

RESUELVE

PRIMERO. *Se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno. Al Comité de Administración y a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura a instrumentar mecanismos necesarios, a efecto de que los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los Diputados, cuenten con lo elementos necesarios para fungir como centros de información documentación y difusión en materia de transparencia y acceso a la información pública.*

SEGUNDO. *Se solicita que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal coopere con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, con el objeto de fomentar, promover y difundir entre los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los Diputados, la información y documentación necesaria en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Distrito Federal.*

FIRMAN EL PRESENTE DICTAMEN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN, V LEGISLATURA.

Dip. Lía Limón García, Presidente.

Dip. Leonel Luna Estrada, Integrante.

Dip. María de Lourdes Amaya Reyes, Integrante.

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra, Integrante.

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Integrante.

Es cuanto Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún Diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría, abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos, para que los Diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los Diputados y Diputadas, puedan registrar su votación en relación al Dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los Diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO. ¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna Diputada o Diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA QUE LOS 66 MÓDULOS FUNJAN COMO CENTROS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

26-10-2010	11:58		
Presentes	39		
Sí	39		
No	0		
Abstención	0		
SOLÍS CRUZ NORBERTO ASCENCIO	PVEM	Sí.	
CALDERÓN JIMÉNEZ RAFAEL	PAN	Sí.	
ZÁRRAGA SARMIENTO JUAN CARLOS	PAN	Sí.	
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.	
PÉREZ MEJÍA JUAN PABLO	PT	Sí.	
REYES ZÚÑIGA MAXIMILIANO	PRD	Sí.	
RAZO VÁZQUEZ MARÍA NATIVIDAD	PRD	Sí.	
ENSÁSTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.	
ROMO GUERRA VÍTOR HUGO	PRD	Sí.	
ROJAS MARTÍNEZ BEATRIZ	PRD	Sí.	
ÁGUILA TORRES CLAUDIA ELENA	PRD	Sí.	
BATRES GUADARRAMA VALENTINA V.	PRD	Sí.	
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ ARMANDO	PRD	Sí.	
BARRERA BADILLO ROCÍO	PRD	Sí.	
CUÉLLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.	
GONZÁLEZ MONZÓN ADOLFO URIEL	PRD	Sí.	
BARRALES MAGDALENO M. ALEJANDRA	PRD	Sí.	
CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.	
MEDINA PEDERZINI RAFAEL MIGUEL	PAN	Sí.	
GÓMEZ DEL CAMPO GURZA MARIANA	PAN	Sí.	
GUTIÉRREZ AGUILAR JOSÉ GIOVANI	PAN	Sí.	
RENDÓN OBERHAUSER JOSÉ MANUEL	PAN	Sí.	

TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIÉRREZ CARLOS ALBERTO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO FABIÁN	PAN	Sí.
LIMÓN GARCÍA LÍA	PAN	Sí.
VÁZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO JUAN	PRI	Sí.
TÉLLEZ SÁNCHEZ ALICIA VIRGINIA	PRI	Sí.
SUÁREZ VIVANCO FIDEL LEONARDO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZÚ AZNAR DAVID	PRD	Sí.
SÁNCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSÉ LUIS	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH EUGENIA	PRD	Sí.
LARIOS MÉNDEZ JUAN JOSÉ	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba en sus términos el Dictamen que presentó la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Remítase a la Comisión de Gobierno, al Comité de Administración y a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre el fomento a la inversión para la conservación del mantenimiento del entorno histórico de la Delegación Iztacalco.

En virtud de que el Dictamen fue distribuido entre las Diputadas y Diputados, en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del Dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. Para fundamentar el Dictamen, se concede el uso de la palabra a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, a nombre de las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ. Con su venia, Diputado Presidente.

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL FOMENTO EN LA INVERSIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ENTORNO HISTÓRICO DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE FOMENTO ECONÓMICO Y DE ASUNTOS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y ATENCIÓN A MIGRANTES.

Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes al Pleno de esta Soberanía de conformidad con el siguiente:

PREÁMBULO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64 de la Ley Orgánica; 32, párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior; 8, 9, fracción primera y tercera, 51 y 59 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en este contexto, las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes someten a consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre el fomento en la inversión para la conservación y mantenimiento del entorno histórico de la Delegación Iztacalco, presentada por la Diputada Alicia Téllez Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, turnado a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, mediante oficio MDPPPA/CSP/762/2009 de fecha 03 de noviembre de 2009, suscrito por el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, Presidente de la Mesa Directiva, Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la V Legislatura, para su análisis y dictamen.

Las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, son competentes para conocer, estudiar y analizar la Proposición con Punto de Acuerdo en comento y en consecuencia, emitir el presente Dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados, además de los Artículos 122, párrafo segundo, letra e, Base Primera, fracción V, inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 8, fracción I, 36 y 42, fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10, fracción I, 59,

párrafo segundo, 60, fracción II, 62, fracción IV y XVII, 63 párrafos primero, segundo y tercero, 64, 68, 88, fracción I y 89, párrafos primero y segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 32, párrafo primero, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 9, fracción I y III, 50, del 58 al 60 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al Dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Mediante oficio MDPPPA/CSP/762/2009 de fecha 03 de noviembre de 2009 suscrito por el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, Presidente de la Mesa Directiva de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre el fomento en la inversión para la conservación y mantenimiento del entorno histórico de la Delegación Iztacalco, presentada por la Diputada Alicia Téllez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. La Proposición con Punto de Acuerdo citada en el numeral que antecede, señala que a principios del siglo XVII, Iztacalco contaba con 296 habitantes en los barrios de la Asunción, Santa Cruz, Santiago, San Miguel y los Reyes. Posteriormente, a fines del periodo virreinal las chinampas se extendieron desde Santa Anita, Iztacalco hasta Xochimilco por lo que la población de estos barrios se encontraba muy vinculada con la producción chinampera y al comercio, siendo hasta los años 40 del siglo pasado que se entubó en su totalidad el canal de la viga, dejando de ser Iztacalco una zona agrícola y comercial para convertirse en una zona urbanizada, conservando como testigo de su evolución y tradiciones sus zonas históricas.

3. La Delegación Iztacalco se extiende territorialmente en 2,330 hectáreas, lo que representa casi el 1.57% del área total del Distrito Federal, siendo la de menor tamaño estando integrada por 32 Colonias y 7 Barrios y colinda con las Delegaciones Venustiano Carranza, Iztapalapa, Benito Juárez, Cuauhtémoc y con el Municipio de Nezahualcoyotl en el Estado de México.

4. Según datos del INEGI poco menos de 400 mil personas viven en el territorio de la Delegación Iztacalco, es decir, cerca del 4.5% de la población total de Distrito Federal, lo que ha generado una fuerte presión por tener un lugar para vivienda y comercio que ha afectado la zona patrimonial de esta Delegación.

5. En el mes de agosto del año 2008, el Pleno de esta Soberanía aprobó el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztacalco. En donde se realizaron diversas modificaciones en el uso de suelo, todo esto con el fin de actualizar la realidad en cuanto al uso que se está dando al suelo urbano y protección a los espacios verdes que existen en la zona.

6. Refiere la promovente, que en dicho Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Demarcación de Iztacalco, se reconoce que en los últimos años el crecimiento de esta zona ha ido modificando la traza original y poco queda de la parte histórica de los pueblos y barrios originarios de esta Demarcación territorial, espacios que son necesarios preservar al ser patrimonio no sólo de los habitantes de la zona sino de la Ciudad.

En los pueblos y barrios de la Demarcación territorial en comento, se localizan varios elementos de valor histórico como templos, monumentales conmemorativos e inmuebles habitacionales, en donde se destacan el Templo y Ex Convento de San Matías fundados en el siglo XVI; la Capilla de la Santa Cruz de la cual se conservan elementos del siglo XVI y la cúpula de la misma construida entre los siglos XVII y XVIII.

7. Por lo anterior, señala la Diputada promovente, que es derivado del respeto de sus trazos urbanos, de la urbanización de sus calles y de sus características geográficas, que se ha dejado de atender el fomento a la economía, a la cultura y a la preservación histórica de las edificaciones de dicha Demarcación territorial.

8. En términos del Artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Asuntos indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes a la Reunión de Trabajo correspondiente, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente Dictamen.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que esta Soberanía debe coadyuvar con el fomento a la conservación, mantenimiento e inversión de la infraestructura urbana y todo lo relativo a los monumentos históricos de la Ciudad.

SEGUNDO. Que el Artículo 10, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, faculta a este Órgano Legislativo para comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o Poderes de las Entidades Federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus Órganos Internos de Trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las Leyes correspondientes.

TERCERO. Que en términos del Artículo 13 fracciones I y II, en relación directa con el 17, fracciones VI y VII del ordenamiento en estudio, disponen que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberá atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades; y dirigir, a través de la Mesa Directiva, por Acuerdo del Pleno o por conducto

de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las Autoridades Locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles; así como presentar Proposiciones y Denuncias, además de gestionar ante las autoridades correspondientes la atención de las demandas de sus representados.

CUARTO. Que el ordenamiento en consulta en su Artículo 18, fracción VII, establece como obligación de los Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal representar los intereses de los Ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

QUINTO. Que en términos del Artículo 39 fracciones XLVII, LXXI y LXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada Demarcación territorial entre otros, proponer y ejecutar obras tendientes a la regeneración de barrios deteriorados y, en su caso, promover su incorporación al patrimonio cultural; así como elaborar, promover fomentar y ejecutar proyectos productivos que en el ámbito de su jurisdicción, protejan e incentiven el empleo, de acuerdo a los programas, lineamientos y políticas que en materia de fomento, desarrollo e inversión económica emitan las dependencias correspondientes; además de establecer y ejecutar en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico las acciones que permitan coadyuvar a la modernización de las micro y pequeñas empresas de la localidad.

SEXTO. Que el Artículo 12, fracción I de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal faculta a los Jefes Delegacionales a participar con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal en la elaboración de los Proyectos de los Programas Delegacionales y de los Programas Parciales, cuyo ámbito espacial de validez esté comprendido dentro del territorio de su Delegación, así como sus proyectos de modificación.

SÉPTIMO. Que el Artículo 153 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, faculta a los Diputados demandar de la autoridad administrativa competente la realización continuación o suspensión de una acción pública relacionada con los intereses de la colectividad o con los derechos de los habitantes del Distrito Federal.

OCTAVO. Que de conformidad a todo lo manifestado en los Considerandos que anteceden, se aprecia con claridad que el objetivo de la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente Dictamen, es exclusivamente con el fin de solicitar al C. Jefe Delegacional de Iztacalco, genere planes y proyectos tendientes al fomento de la inversión en materia de rescate, conservación y preservación de los pueblos y barrios de dicha Demarcación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Pleno de los Diputados Integrantes de las Comisiones Unidas de

Fomento Económico y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que se:

RESUELVE

PRIMERO. Es procedente el Punto de Acuerdo que dio origen al Dictamen de mérito y en consecuencia este Órgano Colegiado exhorta al Lic. Francisco Javier Sánchez Cervantes, Jefe Delegacional en Iztacalco para que implemente planes y proyectos tendientes al fomento de la inversión en materia de rescate, conservación y preservación de los Pueblos y Barrios de San Francisco Xicaltongo, San Miguel, Los Reyes, Zapotla, Asunción y Santa Anita todos ellos ubicados en la Delegación Iztacalco.

SEGUNDO. Se solicita al C. Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, así como al Lic. Francisco Javier Sánchez Cervantes, Jefe Delegacional en Iztacalco, para que de acuerdo a sus atribuciones, en su momento incluyan en el Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Iztacalco acciones tendientes a buscar la viabilidad al fomento de actividades comerciales y económicas en los Pueblos y Barrios de San Francisco Xicaltongo, San Miguel, Los Reyes, Zapotla, Asunción y Santa Anita todos ellos ubicados en la Delegación Iztacalco.

Lo anterior para garantizar la conservación del patrimonio cultural e histórico de los pueblos y barrios mencionados.

TERCERO. Mediante los oficios de estilo hágase del conocimiento a los servidores públicos mencionados en el resolutivo primero y segundo de este Dictamen para los fines que en el mismo se indican.

Signan el presente Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre el fomento en la inversión para la conservación y mantenimiento del entorno histórico de la Delegación Iztacalco; a los veintisiete días del mes de julio de dos mil diez:

POR LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

Dip. José Alberto Benavides Castañeda, Presidente.

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra, Vicepresidente.

Dip. Claudia Elena Águila Torres, Secretaria.

Dip. Carlos Augusto Morales López, Integrante.

Dip. José Manuel Rendón Oberhauser, Integrante.

Dip. Alejandro Sánchez Camacho, Integrante.

Dip. Mauricio Tabe Echartea, Integrante.

Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez, Integrante.

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y ATENCIÓN A MIGRANTES

Dip. Horacio Martínez Meza, Presidente.

Dip. Armando Jiménez Hernández, Secretario.

Dip. Emiliano Aguilar Esquivel, Vicepresidente.

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez, Integrante.

Dip. Jorge Palacios Arroyo, Integrante.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún Diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los Diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los Diputados y Diputadas puedan registrar su votación en relación al Dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los Diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO. ¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

¿Falta alguna Diputada o Diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, Diputados.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN SOBRE EL FOMENTO EN LA
INVERSIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL
ENTORNO HISTÓRICO DE LA DELEGACIÓN
IZTACALCO.**

26-10-2010 12:11

Presentes 39

Sí 39

No 0

Abstención 0

SOLÍS CRUZ NORBERTO ASCENCIO
PVEM Sí.

CALDERÓN JIMÉNEZ RAFAEL
PAN Sí.

ZÁRRAGA SARMIENTO JUAN CARLOS PAN Sí.

ORIVE BELLINGER ADOLFO PT Sí.

PÉREZ MEJÍA JUAN PABLO PT Sí.

AGUIRRE Y JUÁREZ ANA ESTELA PT Sí.

REYES ZÚÑIGA MAXIMILIANO PRD Sí.

RAZO VÁZQUEZ MARÍA NATIVIDAD PRD Sí.

ENSÁSTIGA SANTIAGO ERASTO PRD Sí.

ROMO GUERRA VÍTOR HUGO PRD Sí.

ROJAS MARTÍNEZ BEATRIZ PRD Sí.

ÁGUILA TORRES CLAUDIA ELENA PRD Sí.

BATRES GUADARRAMA VALENTINA V. PRD Sí.

JIMÉNEZ HERNÁNDEZ ARMANDO PRD Sí.

BARRERA BADILLO ROCÍO PRD Sí.

CUÉLLAR REYES FERNANDO PRD Sí.

GONZÁLEZ MONZÓN ADOLFO URIEL PRD Sí.

SÁNCHEZ CAMACHO ALEJANDRO PRD Sí.

CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO PRD Sí.

MEDINA PEDERZINI RAFAEL MIGUEL PAN Sí.

GÓMEZ DEL CAMPO GURZA MARIANA PAN Sí.

GUTIÉRREZ AGUILAR JOSÉ GIOVANI PAN Sí.

RENDÓN OBERHAUSER JOSÉ MANUEL PAN Sí.

TABE ECHARTEA MAURICIO PAN Sí.

FLORES GUTIÉRREZ CARLOS ALBERTO PAN Sí.

PALACIOS ARROYO JORGE PAN Sí.

MANZO SARQUIS FEDERICO PAN Sí.

PIZANO SALINAS CARLO FABIÁN PAN Sí.

LIMÓN GARCÍA LÍA PAN Sí.

VÁZQUEZ BURGUETTE AXEL PANAL Sí.

URBINA MOSQUEDA LEOBARDO JUAN PRI Sí.

TÉLLEZ SÁNCHEZ ALICIA VIRGINIA PRI Sí.

SUÁREZ VIVANCO FIDEL LEONARDO PRI Sí.

ALAVEZ RUIZ ALEIDA PRD Sí.

LUNA ESTRADA LEONEL PRD Sí.

RAZÚ AZNAR DAVID PRD Sí.

SÁNCHEZ TORRES GUILLERMO PRD Sí.

MORALES LÓPEZ CARLOS AUGUSTO PRD Sí.

ROSAS MONTERO LIZBETH EUGENIA PRD Sí.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba en sus términos el Dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Iztacalco y del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Fomento Económico a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, a crear tortillerías populares con ayuda de la iniciativa privada.

En virtud de que el Dictamen fue distribuido entre las Diputadas y Diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Asamblea si se de dispensarse la lectura del Dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado Secretario. Para fundamentar el Dictamen se concede el uso de la palabra a la Diputada Claudia Elena Águila Torres, a nombre de la Comisión de Fomento.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES. Con su venia Diputado Presidente.

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO A CREAR TORTILLERÍAS POPULARES CON AYUDA DE LA INICIATIVA PRIVADA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.

Dictamen que presenta la Comisión de Fomento Económico al Pleno de esta Soberanía de conformidad con el siguiente:

PREÁMBULO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64 de la Ley Orgánica; 32, párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior; 8, 9, fracción primera, y del 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en este contexto, la Comisión de Fomento Económico somete a consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico a crear tortillerías populares con ayuda de la Iniciativa Privada, presentada por el Diputado Israel Betanzos Cortés, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, turnado a la Comisión de Fomento Económico, mediante oficio MDPPPA/CSP0803/2010 de fecha 10 de marzo de 2010, suscrito por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la V Legislatura para su análisis y dictamen.

La Comisión de Fomento Económico es competente para conocer, estudiar y analizar la Proposición con Punto de Acuerdo en comento y en consecuencia, emitir el presente Dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados. además de los Artículos 122, párrafo segundo, letra C, Base Primera, fracción V, inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 8, fracción I, 36 y 42, fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10, fracción I, 59, párrafo segundo, 60, fracción II, 62 fracción XVII, 63 párrafos primero, segundo y tercero, 64, 68, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 32 párrafo primero, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 9, fracción I, y del 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

A continuación, Se procede a exponer los hechos que dieron origen al Dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Mediante oficio MDPPPA/CSP/0803/2010 de fecha 10 marzo de 2010, suscrito por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, Presidente de la Mesa Directiva de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico, la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico a crear tortillerías populares con ayuda de la Iniciativa Privada, presentada por el Diputado Israel Betanzos Cortes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Por instrucciones de la Presidencia de la Comisión de Fomento Económico y con fundamento en el Artículo 19, fracción VII del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Secretaría Técnica de la Comisión -mediante oficio CFE/JABC/42/03-10 de fecha 22 de marzo de 2010- remitió a los Diputados integrantes de la Comisión copia de la Iniciativa de referencia, solicitando sus opiniones a efecto de considerarlas en el proyecto de Dictamen correspondiente.

3. La Proposición con Punto de Acuerdo en estudio, señala que la pobreza es una situación o forma de vida que surge como producto de la carencia de los recursos para satisfacer las necesidades humanas que inciden en un deterioro del nivel y calidad de vida de las personas tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable.

4. De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (Conapo) y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en las Ciudades mexicanas reside una de cada tres personas en situación de pobreza alimentaria.

5. En la Capital del País no es la excepción. En efecto, la pobreza alimentaria aumentó 30% entre 2005 y 2008. Este aumento relativo significa que el número de capitalinos en condiciones de pobreza alimentaria creció en 140 mil personas.

6. En la Ciudad de México también creció la pobreza de capacidades, es decir, aquellas personas cuyos ingresos son insuficientes para adquirir la canasta alimentaria diaria y cubrir las necesidades de educación y salud de cada miembro del hogar.

Cabe señalar que los datos anteriores provienen de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares, realizada por el INEGI en 2005 y 2008; en ellos todavía no se incluye la variable de la crisis económica.

7. La canasta básica según la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), es el conjunto de bienes y servicios indispensables para que una persona o una familia pueda cubrir sus necesidades básicas a partir de su ingreso; en otras palabras una canasta básica es aquella que tiene todos los productos necesarios para poder tener una vida sana, tanto física como mentalmente.

8. Entre los productos de la canasta básica encontramos el maíz, frijol, arroz, azúcar estándar, harina de maíz, aceite vegetal comestible, detergente en polvo, sardina, leche en polvo, papel higiénico, café soluble, sal de mesa, chocolate, entre otros.

9. De acuerdo con la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Laura Velázquez Alzúa, en los primeros días de este año señaló que en la Ciudad de México comenzaba a registrarse un incremento de 30% en los productos que integran la canasta básica como resultado de los incrementos al precio de la gasolina.

10. El precio de la tortilla actualmente tiene un costo de 8.50 pesos y en algunos casos hasta 9.00 pesos, sin embargo hay que agregarle un impacto, entre 20 y 30 por ciento más del costo de la Canasta Básica por el alza de la gasolina y del gas.

11. Que la tortilla es el alimento más importante en la dieta de los mexicanos, ya que un kilogramo de tortilla aporta dos mil 240 kilocalorías, 59 gramos de proteínas, además de calcio, fósforo y fibra que son nutrientes indispensables en la dieta diaria de las personas.

12. Que las tortillas de maíz ayudan a mejorar la desnutrición, según estudios médicos, debido a que reduce un 25 por ciento menos de enfermedades en menores y el incremento en el peso al nacer de casi un diez por ciento en los niños de madres que consumieron tortilla.

13. En términos del Artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los Diputados integrantes de las Comisión de Fomento Económico a la Reunión de Trabajo correspondiente, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente Dictamen concluyendo con los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el consumo de tortilla en México ha disminuido en los últimos años, ya que antes se compraba la tortilla por kilo, ahora las familias las compran por pesos, ya que no alcanza para más. Esto ha propiciado el cierre de diversas tortillerías en el país.

SEGUNDO. Que en la actualidad el incremento al precio de la tortilla de maíz, el alimento básico de los mexicanos, ha derivado en una gran polémica entre las autoridades, productores y asociaciones campesinas y el repudio generalizado de la población, sobre todo de los más pobres, que ven afectada su economía.

TERCERO. Que es necesario determinar alternativas para apoyar a la población más afectada, estableciendo de manera urgente un Programa a nivel nacional como lo fue en su momento a nivel nacional el programa Maíz-Tortilla, dicha medida se aplicó por primera vez en 1986 a través de la: Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo).

Como parte del programa Maíz-Tortilla, el gobierno otorgaba un kilo del grano sin costo a las familias con menos recursos. Dicho subsidio se conoció como tortibono, con lo que se controlaba el precio del alimento.

CUARTO. Que en vista de lo expuesto en los antecedentes y considerando precedentes resulta evidente la importancia de crear tortillerías populares con el apoyo de la Iniciativa Privada, ya que podría generar seguridad alimentaria y nutricional a la población que carece de ingresos suficientes para adquirir una canasta básica de alimentos. Por consiguiente, los integrantes de la Comisión Dictaminadora consideran viable aprobar la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico a crear tortillerías populares con ayuda de la Iniciativa Privada, no obstante, con arreglo al Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, acuerdan realizar la siguiente modificación a la Proposición con Punto de Acuerdo en análisis:

Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, a realizar un estudio sobre la factibilidad de crear tortillerías populares con ayuda de la Iniciativa Privada.

Lo anterior, se desprende bajo el siguiente considerando:

QUINTO. Que antes de exhortar a crear tortillerías populares con el apoyo de la Iniciativa Privada, es

necesario que a través de la Secretaría de Desarrollo Económico se realice un estudio sobre la factibilidad de crear dichas tortillerías, puesto que dicho estudio arrojaría información precisa en cuánto a cuál sería el ámbito de acción del programa, cuál sería el beneficio que éste obtendría y cuál sería su impacto presupuestal en caso de implementarse.

SEXTO. Que el Artículo 10, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, faculta a este Órgano Legislativo para comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

SÉPTIMO. Que de conformidad al Artículo 15, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno se auxiliará en el ejercicio de sus atribuciones, que comprenden el estudio, planeación y despacho de los negocios del orden administrativo, con distintas dependencias, como lo es la Secretaría de Desarrollo Económico.

OCTAVO. Que el ordenamiento en consulta en su Artículo 20, segundo párrafo, establece que el Jefe de Gobierno podrá celebrar convenios de concertación con los sectores social y privado dentro del ámbito de sus atribuciones con apego a la Ley.

NOVENO. Que en términos del Artículo 25, fracción XVIII del ordenamiento en estudio, le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico el despacho de las materias relativas al desarrollo y regulación de las actividades económicas en los sectores industrial, comercial y de servicios; así como establecer y coordinar los programas de abasto y comercialización de productos básicos, promoviendo la modernización y optimización en la materia.

DÉCIMO. Que el Artículo 153 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, faculta a los Diputados demandar de la autoridad administrativa competente la realización, continuación o suspensión de una acción pública relacionada con los intereses de la colectividad o con los derechos de los habitantes del Distrito Federal.

DÉCIMO PRIMERO. Que de conformidad a todo lo manifestado en los Considerandos que anteceden, se aprecia con claridad que el objetivo de la Proposición con Punto de Acuerdo de este Dictamen, es con el fin de solicitar que la Secretaría de Desarrollo Económico realice un estudio respecto a la posibilidad de crear tortillerías populares, en el cual se incluya la participación de los sectores público y privado en la planeación, ejecución y acciones de acuerdo al ámbito de su competencia, para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población que carece de ingresos suficientes para adquirir una canasta básica de alimentos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Pleno de los Diputados integrantes de la Comisión de Fomento Económico, sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que se:

RESUELVE

PRIMERO. Es procedente el Punto de Acuerdo que dio origen al Dictamen de mérito y en consecuencia, se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, a realizar un estudio sobre la factibilidad de crear tortillerías populares con ayuda de la Iniciativa Privada en las zonas de mayor marginalidad de la Ciudad.

SEGUNDO. Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, que de ser factible la creación de las tortillerías populares, implemente un programa de beneficiarios para la adquisición de un kilo de tortillas al cincuenta por ciento de su costo nacional.

TERCERO. Mediante los oficios de estilo hágase del conocimiento a los servidores públicos mencionados en el resolutivo primero y segundo de este Dictamen para los fines que en el mismo se indican.

Signan el presente Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico a crear tortillerías populares con ayuda de la Iniciativa Privada; a los veintisiete días del mes de julio de dos mil diez:

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

Dip. José Alberto Benavides Castañeda, Presidente.

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra, Vicepresidente.

Dip. Claudia Elena Águila Torres, Secretaria.

Dip. Carlos Augusto Morales López, Integrante.

Dip. José Manuel Rendón Oberhauser, Integrante.

Dip. Alejandro Sánchez Camacho, Integrante.

Dip. Guillermo Sánchez Torres, Integrante.

Dip. Mauricio Tabe Echartea, Integrante.

Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez, Integrante.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún Diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos, para que los Diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los Diputados y Diputadas puedan registrar su votación en relación al Dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los Diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO. ¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto? Está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna Diputada o Diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 0 en contra, 5 abstenciones.

(Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PATA CREAR TORTILLERÍAS POPULARES CON AYUDA DE LA INICIATIVA PRIVADA.

26-10-2010	12:24		
Presentes	38		
Sí	32		
No	0		
Abstención	5		
No votaron	1		
SOLÍS CRUZ NORBERTO ASCENCIO	PVEM	Sí.	
CALDERÓN JIMÉNEZ RAFAEL	PAN	Abstención	
ZÁRRAGA SARMIENTO JUAN CARLOS	PAN	Sí.	
PÉREZ MEJÍA JUAN PABLO	PT	Sí.	
AGUIRRE Y JUÁREZ ANA ESTELA	PT	Sí.	
REYES ZÚÑIGA MAXIMILIANO	PRD	Sí.	
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.	
RAZO VÁZQUEZ MARÍA NATIVIDAD	PRD	Sí.	
ENSÁSTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.	
ROMO GUERRA VÍTOR HUGO	PRD	Sí.	
ROJAS MARTÍNEZ BEATRIZ	PRD	Sí.	
ÁGUILA TORRES CLAUDIA ELENA	PRD	Sí.	
BATRES GUADARRAMA VALENTINA V.	PRD	Sí.	
LÓPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	No votaron	
BARRERA BADILLO ROCÍO	PRD	Sí.	
CUÉLLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.	
GONZÁLEZ MONZÓN ADOLFO URIEL	PRD	Sí.	
SÁNCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.	
CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.	
MEDINA PEDERZINI RAFAEL MIGUEL	PAN	Sí.	
GÓMEZ DEL CAMPO GURZA MARIANA	PAN	Sí.	
GUTIÉRREZ AGUILAR JOSÉ GIOVANI	PAN	Sí.	

RENDÓN OBERHAUSER JOSÉ MANUEL	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Abstención
FLORES GUTIÉRREZ CARLOS A.	PAN	Abstención
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO FABIÁN	PAN	Abstención
LIMÓN GARCÍA LÍA	PAN	Abstención
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO JUAN	PRI	Sí.
TÉLLEZ SÁNCHEZ ALICIA VIRGINIA	PRI	Sí.
SUÁREZ VIVANCO FIDEL LEONARDO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZÚ AZNAR DAVID	PRD	Sí.
SÁNCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MORALES LÓPEZ CARLOS AUGUSTO	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH EUGENIA	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba en sus términos el Dictamen que presentó la Comisión de Fomento Económico.

Remítase al Jefe y Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Desarrollo Económico para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras y Servicios, Fernando José Aboitiz Saro, información detallada sobre los estudios y especificaciones técnicas de la obra denominada Supervía Surponiente.

En virtud de que el Dictamen fue distribuido entre las Diputadas y Diputados, en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si se dispensa la lectura del Dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. Para fundamentar el Dictamen, se concede el uso de la palabra al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES. Con su venia, Diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeros Diputados.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 63 tercer párrafo de la Ley Orgánica, 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior, 9 fracción I y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en este acto la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras y Servicios, Fernando José Aboitiz Saro, información detallada sobre los estudios y especificaciones técnicas de la obra denominada Supervía Surponiente, que presentó el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del Dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, revisar, estudiar, analizar y reformar en su caso la propuesta en comento y en consecuencia emitir el presente Dictamen con base en las disposiciones legales establecidas.

Antecedentes:

El Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, Presidente de la Mesa Directiva correspondiente a la Comisión Permanente del segundo receso del primer año de ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana el citado Punto de Acuerdo.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente el día 25 del mes de agosto de este año para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente Dictamen, concluyendo con los siguientes considerandos:

Que en este punto el Diputado Rafael Calderón Jiménez proponer solicitar al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal información detallada de la obra denominada Supervía Surponiente.

Que la obra denominada Supervía Surponiente efectivamente ha causado diversas inquietudes en la población, por lo que es necesario que los Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa cuenten con información para tener elementos para dar respuesta a las inquietudes que se les presenta respecto a esta obra.

Que de conformidad con el Artículo 57 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito

Federal, corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a través de la Dirección General de Obras Públicas, proyectar, construir y supervisar las obras que de conformidad con el Programa Anual queden a su cargo.

Que de conformidad con el Artículo 57 fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios, a través de la Dirección General de Obras Públicas, elaborar estudios, proyectos, construir y supervisar nuevas obras viales y en su caso modificar las existentes.

Que de conformidad con el Artículo 57 fracción IX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios, a través de la Dirección General de Obras Públicas, realizar los estudios, proyectos, construcción, supervisión y mantenimiento de los puentes vehiculares y peatonales en la vía primaria, así como los que comuniquen a más de dos demarcaciones delegacionales.

Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su Artículo 18 fracción VII establece como obligación de los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal representar los intereses de los Ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana V Legislatura sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se resuelve:

ÚNICO. Se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Obras y Servicios, Fernando José Aboitiz Saro información detallada sobre los estudios y especificaciones técnicas de la obra denominada Supervía Surponiente.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún Diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los Diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los Diputados y Diputadas puedan registrar su votación en relación al Dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los Diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO. ¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna Diputada o Diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

(Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN POR LA QUE SE SOLICITA
INFORMACIÓN SOBRE LA OBRA DENOMINADA
SUPERVÍA SURPONIENTE.**

26-10-2010 12:36

Presentes 33

Sí 33

No 0

Abstención 0

SOLÍS CRUZ NORBERTO ASCENCIO PVEM Sí.

CALDERÓN JIMÉNEZ RAFAEL PAN Sí.

ZÁRRAGA SARMIENTO JUAN CARLOS PAN Sí.

LÓPEZ CÁNDIDO JOSÉ ARTURO PT Sí.

PÉREZ MEJÍA JUAN PABLO PT Sí.

REYES ZÚÑIGA MAXIMILIANO PRD Sí.

AMAYA REYES LOURDES PRD Sí.

RAZO VÁZQUEZ MARÍA NATIVIDAD PRD Sí.

ENSÁSTIGA SANTIAGO ERASTO PRD Sí.

ROJAS MARTÍNEZ BEATRIZ PRD Sí.

LÓPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO PRD Sí.

MARTÍNEZ MEZA HORACIO PRD Sí.

CUÉLLAR REYES FERNANDO PRD Sí.

GONZÁLEZ MONZÓN ADOLFO URIEL PRD Sí.

MEDINA PEDERZINI RAFAEL MIGUEL PAN Sí.

GÓMEZ DEL CAMPO GURZA MARIANA PAN Sí.

GUTIÉRREZ AGUILAR JOSÉ GIOVANI PAN Sí.

EGUREN CORNEJO SERGIO ISRAEL PAN Sí.

RENDÓN OBERHAUSER JOSÉ MANUEL PAN Sí.

TABE ECHARTEA MAURICIO PAN Sí.

PALACIOS ARROYO JORGE PAN Sí.

MANZO SARQUIS FEDERICO PAN Sí.

PIZANO SALINAS CARLO FABIÁN PAN Sí.

LIMÓN GARCÍA LÍA PAN Sí.

VÁZQUEZ BURGUETTE AXEL PANAL Sí.

VARGAS SÁNCHEZ CRISTIAN PRI Sí.

URBINA MOSQUEDA LEOBARDO JUAN PRI Sí.

TÉLLEZ SÁNCHEZ ALICIA VIRGINIA PRI Sí.

SUÁREZ VIVANCO FIDEL LEONARDO PRI Sí.

OROZCO LORETO GUILLERMO PRD Sí.

SÁNCHEZ TORRES GUILLERMO PRD Sí.

MORALES LÓPEZ CARLOS AUGUSTO PRD Sí.

ROSAS MONTERO LIZBETH EUGENIA PRD Sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ. Gracias, Diputado Secretario.

Con fundamento en el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y toda vez que existe una falta manifiesta de quórum, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día 28 de octubre a las 10:00 horas.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO (Desde su curul). Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ. Con qué objeto Diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO (Desde su curul). Dado que ya se vuelto una práctica reiterada de algunos Diputados en no estar presentes en las Sesiones donde se votan Dictámenes, que proceda el descuento, Presidente, a los Diputados irresponsables.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ. Gracias Diputado.

A las 12:40 horas.

